

**Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
Centro de Investigación y Promoción de los Derechos**

UNAH - UPNFM - CIPRODEH



**PLAN DE SOSTENIBILIDAD EN
DERECHOS HUMANOS 2010-2015:
MARCO TEÓRICO, RESUMEN EJECUTIVO Y POA 2011**

100 Compromisos en Materia de Derechos Humanos

Investigar y educar para incidir en el respeto de la vida como LO ESENCIAL

Junio de 2011
Tegucigalpa, Honduras.

PLAN DE SOSTENIBILIDAD EN DERECHOS HUMANOS 2010-2015: MARCO TEÓRICO, RESUMEN EJECUTIVO Y POA 2011

Elaborado por:
Vicerrectoría Académica – UNAH (Coordinación)
Grupo Gestor del PSDH
Grupo de Asistencia Técnica y Monitoreo del PSDH
Coordinación del Área de Sistematización
y Difusión de la Actividad Científica y Creativa - VRA

ÍNDICE DE CONTENIDO

No. de Página

PARTE I: MARCO TEÓRICO BÁSICO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

I.- SUJETO COLECTIVO Y NATURALEZA INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	6
II.- EPISTEMOLOGÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS POR LA TOLERANCIA, LA INCLUSIÓN Y EL ECODESARROLLO.....	12
2.1.- Más tolerancia y reconocimiento del otro.....	13
2.2.- Más igualdad e inclusión.....	16
2.3.- Saber ambiental y usufructo comunitario.....	23
III.- EN BUSCA DE NUESTRA GENERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.....	29
3.1.- Las generaciones históricas de los derechos humanos.....	29
3.2.- La lucha contra la pobreza y la exclusión social define nuestra generación de derechos humanos.....	33
3.3.- Derecho al desarrollo y el derecho esencial a la vida.....	38

PARTE II: RESUMEN EJECUTIVO DEL PSDH 2010-2015

I.- PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD EN DERECHOS HUMANOS (PSDH): 2010-2015.....	44
II.- JUSTIFICACIÓN DE LA RED EN DERECHOS HUMANOS.....	47
III.- OBJETIVOS GENERALES DEL PSDH 2010-2015.....	51
IV.- COMPONENTES Y/O EJES ESTRATÉGICOS DEL PSDH 2010-2015.....	52
V.- MATRIZ DE LOGROS: BASADA EN PROYECTOS QUE APUNTAN A MEJORAR EL TRATAMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA UNAH Y UPNFM.....	54

VI.- ENTORNO DEL PSDH 2010-2015.....	57
VII.- FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO: ACIERTOS Y DESACIERTOS.....	63
VIII.- FACTORES DE CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD.....	67
IX.- ESTRUCTURA DEL PSDH 2010-2015.....	68
X.- PSDH 2010-2015 AMPLIADO.....	71

PARTE III: PLAN OPERATIVO ANUAL 2011 DEL PSDH 2010 – 2015

A.- INSTITUCIONES PARTICIPANTES.....	75
B.- ORGANIGRAMA FUNCIONAL.....	76
I.- INVESTIGACIÓN: PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN DERECHOS HUMANOS.....	77
II.- FORMACIÓN: PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE EN DERECHOS HUMANOS.....	92
III.- INCIDENCIA: PROGRAMA DE CONVIVENCIA UNIVERSITARIA – CIUDADANA E INCIDENCIA POLÍTICA POR LOS DERECHOS HUMANOS.....	109
IV.- PROMOCIÓN: PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD Y DESARROLLO HUMANO...	115
BIBLIOGRAFÍA.....	120



PARTE I
MARCO TEÓRICO BÁSICO
SOBRE LOS
DERECHOS HUMANOS

MARCO TEÓRICO BÁSICO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

I.- SUJETO COLECTIVO Y NATURALEZA INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Haremos la puerta de entrada al tema vía la clasificación clásica y básica de los derechos humanos y procurar trascender hacia la suma de mayores argumentos que sirvan para *deconstruir y proponer un concepto de los derechos humanos* que se ajuste a la realidad hondureña, a los propósitos y compromisos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en alianza con el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos - CIPRODEH; así como a las intenciones de dar continuidad y/o sostenibilidad a las acciones y productos que se han venido desarrollando en el marco del Proyecto Asociativo Regional "Apoyo a la Educación, Capacitación e Investigación en Derechos Humanos en Centroamérica" con la cooperación del Gobierno de Finlandia.

En el ***Manual de Derechos Humanos para Docentes de la U.P.N.F.M.*** (en adelante MDH-2009) se cita una clasificación de los derechos humanos por el sujeto (individuales - colectivos, y agregan derechos de los pueblos); otra clasificación por la naturaleza: civiles y políticos, económicos, sociales, y culturales (Pág. 30). En la primera clasificación, entendemos que derechos de los pueblos deriva del derecho colectivo; o

bien derechos de los pueblos y derechos colectivos pueden estar significando lo mismo. En la segunda clasificación, si nos guiamos por un criterio integral y concatenamos derechos humanos con desarrollo humano, al menos completaríamos la trilogía del desarrollo humano sostenible: **económico, social, ambiente**, agregando este último; más los derechos cívicos-políticos que ya están definidos; y ampliando los derechos culturales a derechos históricos, culturales y étnicos.

En el marco de este **Plan de Sostenibilidad de Iniciativas y Redes de Derechos Humanos en Honduras, con Visión Regional Centroamericana 2010-2015** (en adelante PSDH, 2010-2015), sin desentenderse de los derechos individuales, se potencian los derechos colectivos y derechos de los pueblos. Del primero es para enfocarse en el fin último como ser el bien común o de grupos organizados y no organizados. Para lo segundo, pueblo debe entenderse -en primer lugar- como la población general con énfasis en la más necesitada, en condición de pobreza y pobreza extrema o sin pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y sin derecho (o excluido) del usufructo de los recursos naturales en su lugar de convivencia. La categoría pueblo también pudiera estar referida, en este contexto, al derecho de las comunidades, las localidades, las municipalidades, y a la construcción de una nueva ruralidad integral e incluyente. Más que en la falacia clásica del soberano, se enmarca en el enfoque social antropocéntrico. Interesa¹: a.- Definir unos ejes para la promoción de los

¹ En cuanto al Eje 4 Estratégico Transversal de este PSDH 2010-2015 (Ver matrices) “Promoción de los Derechos Humanos Fundamentales y Calidad de Vida de los Grupos Vulnerables, Vulnerados y Excluidos”, se orienta a provocar impactos directos e indirectos en los jóvenes, mujeres y niños (haciendo diferencia entre la comunidad universitaria y la comunidad en general), desde sus dos enfoques de intervención: (a) Gestión del

derechos humanos de la juventud excluida de los procesos de desarrollo; b.- Develar las formas de discriminación múltiple a la mujer y estrategias de superación; c.- Denunciar la situación de pobreza infantil por cuatro causales, entre otras: niños pobres por deficiencia en la educación; niños pobres por insalubridad; niños pobres por ser trabajadores; niños pobres por carecer de la alimentación básica. (Por cierto que los niños son los que más sufren, numéricamente, de la violación de los derechos humanos elementales).

La noción de individualismo es herencia de la economía clásica de Adam Smith; que también se nutre de egoísmo y de competitividad: que juntando los elementos y trabajados al máximo en individualidad conducirían en su sumatoria al bien común por un efecto contingente denominado "derrame" (que incluso proponen este mecanismo como la vía más acertada de resolver la pobreza). Para esta noción, si hay un común es la empresa y no la sociedad; y si hay un individuo, es aquel preocupado por la obtención de ganancia derivada de la propiedad privada sobre su medio de producción (en esta concepción no cabe la noción de solidaridad, convivencia, distribución, justicia; a las cuales las denominan como "nociones morales" o "juicios de valor" y hasta acientíficas). Actualmente hay una crítica abundante a la obsesión por la ganancia y al olvido del individuo, la familia, la comunidad, la gente, "el pueblo".

Desarrollo Humano (b) Formación de Talento en Derechos Humanos. Con relación al adulto mayor no se tiene en cuenta, en iniciativas de acción, al menos directamente, considerando que rebasa las competencias de las instancias involucradas (UNAH, UPNFM y CIPRODEH).

El ***Informe sobre Desarrollo Humano, Honduras 2008/2009: "De la exclusión social a la ciudadanía juvenil"*** (en adelante IDH 2008/2009) estructura una crítica a la individualización y prefiere la socialización. Con relación a la individualización acusa "...ha reestructurado y debilitado las instituciones claves de la estructura de las sociedades industriales clásicas, como el trabajo, la familia y la clase social...". "El Estado Nacional, la clase, la etnicidad y la familia tradicional están en declive" (Pág. 31).

La intención de potenciar los derechos colectivos, es por el rescate de la lógica del bien común, lo es porque este es un asunto de socialización, de cobertura para todos, y no de individualización, de privilegios u otras connotaciones degenerativas. Desde luego, hay una claridad de lo irrenunciable de los derechos y garantías individuales, pero las acciones del PSDH 2010-2015 van hacia la garantía de los derechos del común. También, lo es como una forma de rescatar los espacios tradicionales de socialización y co-responsabilizarlos: El Estado, la familia, la escuela, la iglesia, la comunidad, y sumamos a las ONGs y en especial a las Universidades. El IDH 2008/2009 apunta: "En una época caracterizada por la globalización económica y cultural, el impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y la crisis de las identidades políticas; los espacios de socialización tradicionales han ido perdiendo influencia y nuevos agentes de socialización han ido adquiriendo mayor relevancia: ejemplo, los medios de comunicación (Pág. 3)".

Se reitera la potenciación al máximo de los derechos colectivos y el ligamento de esta idea con el bien común o con el bienestar y la concepción del desarrollo humano. Bienestar común es goce colectivo de los derechos más trascendentales. Queremos dejar la idea que igual que en economía, los derechos individuales son individuales, y la sumatoria no hace el colectivo ni el ejercicio de derechos del pueblo. Volviendo a Adam Smith (a quien se debe contrariar), planteó que la forma viable de llegar al bien común era a partir del esfuerzo individual (lo que ahora el léxico transforma en competitividad y productividad). Smith nos habla de manera matizada de un egoísmo sano que llevaría a maximizar los intereses privados, y que luego la suma de intereses privados constituye el Bien Común (Ver Malta, PDEL², Pág. 13). Win Dierckxsens contraría y se apega a lo colectivo con lo siguiente: “El Bien Común consiste en el hecho de que las personas o los grupos que componen una sociedad tienen intereses que no pueden ser reducidos a la suma de intereses individuales”. “La suma de intereses privados en conflicto sin regulación alguna, se aparta, mediante una mano invisible, del Bien Común” (Citado por Malta, PDEL, Pág. 14 y 16).

En otro punto relacionado, el enfoque o la naturaleza de derechos humanos asumida en el PSDH 2010-2015 se conforma de tres (3) dimensiones: 1ra. la Política (incluye derechos civiles); 2da. Socio-Económica (incluye derechos históricos, culturales y étnicos); 3ra. Ambiental. La dimensión política tendrá su asidero práctico en la crisis política a partir de

² PDEL. Principios de Promoción del Desarrollo Económico Local. Joseph Malta – AMHON, 2007. El texto promueve una “Economía para la Reducción de la Pobreza”, con un enfoque determinante en el bien común.

28 de junio de 2009; la dimensión socioeconómica se justifica en la condición estructural de pobreza extrema de la mayoría de la población hondureña; y la dimensión ambiental se define por el cambio climático a nivel internacional, como por la necesidad de que las comunidades hondureñas se apropien de sus recursos locales. En el problema ambiental, las intervenciones estarían limitadas por dos excesos del ambiente: sequías e inundaciones (en parte, provocados por la destrucción de los bosques - talas y quemas indiscriminadas). Las sequías provocan hambre e inseguridad alimentaria en la zona rural y las inundaciones afectan directamente a la pobreza extrema urbana. Estas dimensiones engloban los siguientes enfoques: la democracia por la dimensión política; la seguridad económica (en vez de libertad económica) por la dimensión económica y social; el desarrollo humano sostenible por las dimensiones económica, social y ambiental.

II.- EPISTEMOLOGÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS POR LA TOLERANCIA, LA INCLUSIÓN Y EL ECODesarrollo

En lo que respecta al fundamento teórico, de forma general se tiene en cuenta la construcción teórica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre derechos humanos, desarrollo humano y seguridad humana; en el aspecto práctico, son aleccionadores los resultados, impactos y sostenibilidad alcanzados por el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), en especial: en formación de redes étnicas, el derecho a la tierra y construcción de indicadores en desarrollo humano. Pero no es suficiente, en consecuencia, para la intervención en el tema de los derechos humanos, hace falta reunir una base conceptual más sólida y afrontar apropiadamente los déficits en términos de derechos humanos. Es aquí donde surge la ventana de oportunidades y el rol de las universidades en el problema del irrespeto de los mismos.

Para los fines de este PSDH 2010-2015, en lo político tendrá su fundamento epistemológico en John Gray, a su vez discípulo de John Locke (precursor de la teoría del equilibrio del Estado, antes de Rousseau y Montesquiu); en lo socioeconómico, en Bernardo Klitksberg, quien -en este momento- es el mejor acompañante de las teorías de Amartya Sen (premio Nobel en economía: precursor de la ética del desarrollo -juntos publicaron "Primero la Gente"); en lo ambiental, en Enrique Leff, quien es fundador de la disciplina de Economía Ambiental (El Eco desarrollo). La intervención de la UNAH, UPNFM y

CIPRODEH, define su techo de búsqueda de la forma siguiente: en lo político, más tolerancia y reconocimiento del otro; en lo económico, más igualdad e inclusión; en lo ambiental, más apropiación de las comunidades de los recursos locales.

2.1.- Más tolerancia y reconocimiento del otro:

John Grey desmiembra al liberalismo en dos filosofías desencontradas, ambas regidas por la tolerancia. Por un lado, la tolerancia es un instrumento de consenso racional ante la diversidad de modos de vida. Por otro lado, la tolerancia es una condición de paz entre los distintos modos de vida. En la primera filosofía, la diversidad de modos de vida se acepta por la convicción de que desaparecerán. En la segunda filosofía, la divergencia es síntoma de buena vida. Lo primero busca una convergencia última de valores. Lo segundo un ideal de modus vivendus. La primera concepción predomina. La segunda es la propuesta de John Grey o una filosofía liberal diferente.

Con esas dos caras del liberalismo y de la mano con la preocupación de los derechos humanos, las notas de Grey se comprimen de la siguiente manera (Grey, Pág. 123):

*"La concepción liberal predominante de la tolerancia la concibe como un medio de llegar a una civilización universal. Si abandonamos esta concepción y aceptamos un mundo en el que coexisten muchos modos de vida y muchos regímenes, **tendremos que repensar nuestras ideas sobre los derechos humanos y el gobierno democrático.** Reacondicionaremos estos legados para adaptar a una filosofía liberal diferentes".*

Ligeramente podríamos concluir: La tolerancia liberal es intolerante en ambas vías (a) Entendiéndome con el otro mediante un consenso a la fuerza; o bien (b) Una paz forzada por desentenderme del otro. Quedan dos caminos inútiles: imponer el consenso o aceptar las degeneraciones de otros modos de vida. Y vienen las primeras preguntas: ¿Cómo vivir juntos en una sociedad que alberga diferentes modos de vida? Esencialmente extra rico y extra pobre, y en medio los esforzados; ¿Cómo encontrar un *modus vivendus* armónico en un país tan plural? Que no sólo es nacional o liberal; liberal o conservador.

Hay cosas que el liberalismo no puede resolver; los irrespeto, los vejámenes, los pesares, la perplejidad de la pobreza y la precariedad de muchos derechos humanos no se puede esconder. Al liberalismo imperante, eso le genera un conflicto de valores, porque en su fundación fue anti- monárquico, anti- imperio, anti- feudal y exageradamente democrático; entonces, en vez de reconocer que hacen falta cambios de rumbos o signos de cambio, se enfrascan en dar explicaciones racionales a lo irracional:

Dice Grey (Pág. 49): "Desde Locke y Kant hasta Rawls y Hayek, toda una línea de pensadores liberales ha aceptado que los bienes vitales chocan entre sí y que no hay manera de resolver sus demandas opuestas sin pérdidas; pero esos pensadores han intentado establecer principios del bien y la justicia que se mantienen a distancia de estos conflictos. Si, sin embargo, las exigencias de justicia encarnan valores que son en sí mismos incompatibles e

inconmensurables, esa versión del proyecto liberal queda encallada. Deberíamos adoptar una filosofía liberal cuyo ideal-guía no sea la quimera del consenso racional o una idea de desacuerdo razonable, sino el modus vivendi entre modos de vida que siempre serán diferentes”.

Y abrimos interrogantes para incomodar a Grey y pensar si - ¿hay oportunidad de construir tolerancia en nuestros espacios intolerantes?. Y empezar a pensar qué tanto espacio avanza y ofrece Grey, cuando en el trasfondo de su propuesta hay un maquillar del liberalismo político; cuando podría estar avalando que no hay manera de resolver demandas opuestas; cuando desconcierta al imaginar que, los modos de vida siempre serán diferentes (seguiremos pensando el mundo rico y pobre). Como Grey lo hizo, debe plantearse un repensar de los derechos humanos y tener claridad de qué filosofía se desprenden. La otra opción es adoptar ciegamente lo convenido. ¿Será ingenuo decir que el legado de la Revolución Francesa, la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y la misma Declaración Universal de los Derechos Humanos quedan un poco lejos de nuestras expectativas de goce de derechos humanos, si en ellas no se contiene nuestra condición de vida, nuestra problemática propia, nuestro anhelo único de paz, libertad, justicia, igualdad?. Ante esto, las traducciones homogéneas quedan grandes, y declaraciones de derechos que no son vinculantes ni obligatorias, todavía no son derecho. ¿Acaso hará falta convencer a los “dadores de derechos”, que lo hagan de forma genuina para que los demás empiecen a gozarlos?.

2.2.- Más igualdad e inclusión³:

La pobreza es un asunto de irrespeto de derechos humanos. Así se interpreta desde el abordaje de Bernardo Kliksberg en su libro "Hacia una Economía con Rostro Humano".

Planteamiento del problema:

Uno de los primeros planteamientos a rescatar de Kliksberg es: **"Hay tiempos de perplejidad ante el escándalo de la pobreza"**.

Toma como punto de partida de sus análisis para América Latina las siguientes interrogantes: ¿Por qué un continente potencialmente tan rico genera un modo de vida tan oprimente para muchos? ¿Qué justificación tienen las desigualdades, tan acusadas en la región, que han llamado la atención internacional? ¿Cómo en una época de tantos avances tecnológicos, que muchas veces multiplican la capacidad de producir bienes y solucionar problemas, llega tan poco a la mayor parte de la población? La pobreza no es una abstracción estadística, se manifiesta día a día en la vida cotidiana. La mayor perplejidad es que la pobreza mata. En América Latina la pobreza se manifiesta entre otros aspectos en el plano más básico, la alimentación: las hambrunas. ¿Y cómo es posible que estos pobres sean invisibles? ¿Y seguirán creciendo? Está es la gran incógnita. Lo más inmediato que hace Kliksberg es recurrir a: ética, solidaridad, cultura, valores, democracia, participación, capital humano, capital social.

³ El texto de esta parte relacionado con la Teoría de Bernardo Kliksberg es Tomado de Malta: Ver el libro "Economía para la Reducción de la Pobreza: Modelo de Desarrollo de Pequeña Producción y Cohesión Social". También, se puede ver el texto original "Hacia una Economía con Rostro Humano". Se puede reforzar el conocimiento con el libro "Primero la Gente" de Amartya Sen y Bernardo Kliksberg.

Causas del problema:

La pobreza no solo es carencia de recursos económicos. Ésta es una de sus dimensiones centrales, pero hay otras de gran trascendencia. En un Informe del Banco Mundial, **"Las voces de la pobreza"**, los pobres expresan tres opiniones básicas: Primero, opinan que están peor que antes y con más inseguridades. Segundo, no les preocupa sólo la falta de trabajo y de ingresos estables. Tercero, **un aspecto central de su vivencia de la pobreza, que los afectan especialmente, son los atentados permanentes a su dignidad humana y el irrespeto a sus derechos humanos**⁴. En este aspecto, hay mucha discriminación, y nacen categorías como: los más pobres de los pobres, países pobres altamente endeudados, los niños de la calle, los descartables, los indeseables, los miserables, los viciosos de su propia miseria. El irrespeto a los derechos humanos como causal de pobreza se especifica mejor en los siguientes acápite:

a. Aguda desigualdad que la genera, la reproduce y la amplía: "Las 200 personas más ricas tenían, en 1999, 1.135.000 millones de dólares; mientras que, del otro lado, los 582 millones de habitantes de 49 países más pobres, sumaban un producto bruto total de sólo 146.000 millones".

b. Con relación al crecimiento, cabe analizar la calidad de éste. Las preguntas son: hacia dónde va el crecimiento, cuáles son las prioridades, a quién beneficia.

⁴ El subrayado es utilizado por los autores para destacar la denuncia central de "las voces de la pobreza".

c. Ineficiencia de las instituciones gubernamentales y de desarrollo. Dichas instituciones no gozan de la credibilidad de los pobres, y más bien piden que se les fortalezcan sus instituciones de base. Sienten que al fortalecerse esas organizaciones de base y ellos mismos participar en ellas, comienzan a recuperar su dignidad.

d. Una fuente central de la pobreza es la carencia de poder de los pobres: Se plantea que los pobres, organizados, tendrán más influencia en los gobiernos locales; habrá que rendirles cuenta y podrán formar coaliciones con otros sectores de la sociedad civil para presionar por políticas más adecuadas.

En síntesis, la pobreza tiene esas múltiples dimensiones: No es sólo una cuestión de carencias económicas. Entraña una **VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS en gran escala**. Derechos como el acceso a la salud, a constituir una familia y tener estabilidad para ella, a la nutrición, a la educación, al trabajo, a la propia cultura, a ser escuchados, a participar.

¿Cuál es la estrategia del rostro humano?

Kliksberg busca una respuesta a ¿Cómo salir de la perplejidad? ¿Cómo recuperar una concepción válida de las causas de los graves problemas sociales de la región y, a partir de ella, construir capacidad propositiva efectiva para encontrar soluciones? Según la percepción del rostro humano la pobreza no es una maldición inevitable. Es producto de decisiones políticas humanas. Enfrentarla requiere cambios en reglas de juego internacionales y en políticas nacionales.

Reglas del Juego Internacionales: **a.** Apertura real de mercados a los productos de los países en desarrollo. **b.** El alivio efectivo de la deuda externa. **c.** El aumento de la ayuda internacional.

Políticas Nacionales: **a.** A nivel nacional urge, entre otros aspectos, crear empleos apoyando decididamente a la pequeña y la mediana empresa. **b.** Democratizar el crédito. **c.** Practicar políticas sociales agresivas. **d.** Universalizar el acceso a la salud y a la educación de buena calidad. **e.** Impulsar reformas fiscales de signo progresivo. **f.** Empoderar a los pobres apoyando la creación y el fortalecimiento de sus propias organizaciones.

Con relación a una nueva estrategia de desarrollo, Kliksberg es crítico de la teoría económica convencional y detalla diez falacias de la misma:

1.- La negación o la minimización de la pobreza: Muchas cifras se ajustan y desfiguran la realidad y magnitud del problema.

2.- La falacia de la paciencia: Hay que ajustarse el cinturón. Inadecuadamente se llega a reconocer que las penurias son parte del proceso de desarrollo.

3.- Con el crecimiento no basta: El pensamiento económico ortodoxo lanza la idea desviada de que con el crecimiento es suficiente.

4.- La desigualdad es un hecho de la naturaleza y no obstaculiza el desarrollo: Esto es falso. La desigualdad tiene que ver con políticas humanas e institucionales. También, erradamente, algunos economistas convencionales más extremos llegan aún más lejos, y plantean que esa acumulación de recursos en pocas manos favorecerá el desarrollo al crear mayores capacidades de inversión.

5.- La desvalorización de la política social: Frente a exigencias de política social, algunos tomadores de política responden inadecuadamente, “la única política social es la política económica”.

6.- La maniqueización del Estado: El pensamiento económico convencional hace un sobreesfuerzo sistemático para deslegitimar la acción del Estado.

7.- La incredulidad sobre las posibilidades de aporte de la sociedad civil: El énfasis del convencionalismo está volcado en los mercados, y procura opacar el papel de las organizaciones sociales.

8.- La participación sí, pero no: Hay un discurso sobre la participación, pero aún no se generan espacios de participación auténtica.

9.- La elusión ética: Esta es una variable olvidada.

10.- No hay otra alternativa: Da la impresión de que nada se puede cambiar. Impera la desesperanza.

Se procura limitar las opciones y/o posibilidades del desarrollo. En tal sentido para Kliksberg siempre habrá alternativas. Imaginemos salidas:

a.- Aprendamos que sí hay salida. Es necesario buscarla a través de la democracia, forjando amplias concertaciones nacionales que cambien un rumbo que no es ineluctable. ¿Seremos capaces de hacer honor al desafío: construir sociedades que posibiliten una vida digna para todos, que es la visión que se halla en las gestas libertarias de América, o el sufrimiento de millones continuará? (Kliksberg, 2002:11).

b.- La siguiente reflexión de Félix Rohatyn (2000), Embajador de Estados Unidos en Francia, también figura una alternativa: "para sostener los beneficios (del actual sistema económico) en los Estados Unidos y globalmente, tenemos que convertir a los perdedores en ganadores. Si no lo hacemos, probablemente todos nosotros nos convertiremos también en perdedores".

c.- Esto es como dice Hinkelammert: "El asesinato es un suicidio". **La desesperanza es lo peor:** Si sigue la desesperanza que pareciera natural, pero es una sensación construida, la desesperanza misma se constituye en una causa de la pobreza. Para Hinkelammert, **"la cultura de la desesperanza es el heroísmo del suicidio colectivo":** **"En lo ideológico, las falsas democracias se fundan en la negación de cualquier alternativa, de la esperanza. Es una sociedad que sostiene que para ella no hay alternativa. Estabiliza las sociedades por la desesperación, a diferencia de las décadas de los cincuenta y los sesenta que estabilizaron por**

esperanzas (aunque muchas veces falsas)”. Mediante una guerra psicológica se instaura la cultura de la desesperanza: la anomia. “Las organizaciones de clase o revolucionarias, los movimientos de cambio, la orientación hacia una nueva sociedad, surgieron de la cultura de la esperanza de los años cincuenta y sesenta. Ellos formularon la esperanza o la manipularon, sin embargo se basaron en ella. La destrucción casi general de los movimientos populares y del Estado de reforma (intervencionista) acabó con esta cultura, hizo que la cultura de la desesperanza lograra una gran fuerza de convicción sobre todo a partir de la crisis del socialismo en Europa oriental. Esta cultura se fundamenta en la tesis de que no hay alternativa. Únicamente se puede administrar un caos y una anomia, que son producidos de manera sistemática”.

Finalmente: “Donde la cultura popular no se entrega sin más a la cultura de la desesperanza, para no ser una cultura de víctimas que se resisten a aceptar que la culpa la tienen ellos... Es una sobrevivencia de dignidad, no de poder. Es el último baluarte que se defiende antes de caer de la desesperanza en la desesperación”. (Hinkelammert, 1995:123, 128 y 130). Con esto, lo que sucede es que al arrebatarse a la gente todos sus derechos humanos -y sin instancias que lo protejan- y sin representación que valga, a esto sigue la desesperanza. Y la desesperanza es inercia para la permanente condición de pobreza. Entonces, apostarle al crecimiento económico, al desarrollo humano, al combate a la pobreza, procurar seguridad humana y cumplimiento de los derechos humanos, todo ello pasa ineludiblemente por rescatar la

dignidad de la gente. El precepto de Theodore Shultz de "Invirtiendo en la Gente", como el de Amartya Sen de "Primero la Gente", debemos cambiarlo por rescatando a la gente.

2.3.- Saber ambiental y usufructo comunitario:

Enrique Leff es uno de los más elocuentes críticos del irracional daño ambiental actual. Sus aportes han contribuido a la estructuración de una nueva disciplina económica, y es la Economía Ambiental (Ecodesarrollo). Es el hombre del "saber ambiental". A continuación un análisis basado en sus principales ponencias:

Se dice que desde los años setenta la naturaleza ya no aguanta la locura reproductiva de un mundo sin límites que ha conquistado totalmente a la naturaleza, para ganar en el corto plazo o ganancia de pocos (que no es la comunidad) y pérdida al final. Con la naturaleza negada por la lógica irracional del crecimiento económico, sencillamente se pierden las bases del desarrollo y de ahí surge "el principio de sustentabilidad". Pasan dos cosas: la sustentabilidad no surgió por conciencia, por convencimiento, sino por una necesidad ante la crisis ambiental; derivado, la sustentabilidad es todavía un principio normativo, que quiere decir que se encuadra en lo que debe ser, lo incursionan en el ámbito de los juicios de valor. Sí se reconoce el problema, pero no se obliga una solución: como muestra, el Protocolo de Kyoto no está firmado. Esto quiere decir que al descuidar a la naturaleza como soporte, y verla como campo de oportunidades

para la acumulación, lo que se pone en riesgo es la sobrevivencia sobretodo de las comunidades pobres, y esto es un asunto directo de DERECHOS HUMANOS. Si los derechos humanos son concurrentes a la paz, la justicia, la convivencia, respeto de la dignidad y la humanidad, salvamento de la civilización; para Leff el principio de la sostenibilidad sería el garante de tales derechos:

"El principio de sustentabilidad emerge en el contexto de la globalización como la marca de un límite y el signo que orienta el proceso civilizatorio de la humanidad"⁵.

El desarrollo sostenible es una preocupación quizá más abordada que los derechos humanos. Será porque se pone en riesgo la humanidad en su conjunto; en cambio en derechos humanos hablamos de los riesgos de los pueblos, de los colectivos y de los individuos. Es hora de dar cabida a la generación de los derechos ambientales, en este momento justo de la crisis ambiental - del calentamiento global, y porque aquello que no está depredado, de todas formas, ya no pertenece a las comunidades. Se descubre acá otro causal de pobreza, que no es la trillada falta de medios de producción; se trata de la ausencia de posesiones sobre la naturaleza y por lo tanto, ningún usufructo deriva de las mismas.

Leff configura un concepto de ambiente desde el desarrollo humano (ecodesarrollo), que primero reintegre los valores y potencialidades de la naturaleza; eso quiere decir que a la naturaleza no se le ve como soporte para la sobrevivencia, en

⁵ Tomado de Enrique Leff. Del texto "Globalización, Ambiente y Sustentabilidad del Desarrollo". Destaca el Principio de la Sustentabilidad.

consecuencia, todo daño a la naturaleza repercute en un irrespeto de los derechos humanos. Segundo, acusa a los anti-naturaleza de las externalidades sociales. Eso debe entenderse como que el daño ambiental que provocan los privados sigue pagándose vía costo social, lo cual se constituye en otro irrespeto a los derechos humanos y a la inteligencia del hombre. Tercero, se advierte que los saberes están subyugados; significa que deliberadamente no se reconoce el conocimiento local, como otra forma de negación e irrespeto de los derechos humanos (se anulan las alternativas de desarrollo endógeno local). Cuarto, se impone una racionalidad simplificadora, unidimensional y fraccionadora; y esto es lo peor, porque significa el aniquilamiento de las personas. ¿Qué más prueba de irrespeto de los derechos humanos, siendo que las personas se van cosificando y las cosas (el mercado) se van personalizando?:

El verdadero concepto de desarrollo abarca cosas esenciales, que no solo se reducen a la creación de una especie de materialización de la vida, donde cada persona es reducida simplemente a la condición de consumidor, un elector, o productor. De modo que toda la dimensión humana se ve aplastada y/o eliminada por el ser económico-reductivo. Siendo así, hay un reduccionismo, sobre la base de ver el crecimiento económico como lo que no es: como si fuera sinónimo del desarrollo. Tal confusión obliga a tener una visión justa y correcta del contenido del desarrollo. (Malta, Revista POSCAE, 1999: Págs. 84 y 85)

En medio de esta tradición ignorante de utilizar inapropiadamente la naturaleza, lo que queda por salida es el

“saber ambiental” que se circunscribe a dos ámbitos: las universidades y las comunidades. Deben potenciarse en serio las disciplinas de la “educación ambiental” y la “economía ambiental”. Enrique Leff y Jefre y Sach son contundentes:

“Es necesario fundar NUEVOS MODOS DE PRODUCCIÓN y estilos de vida en las condiciones y potencialidades ecológicas de cada región, así como en la diversidad étnica y la autoconfianza de las poblaciones para la gestión participativa de los recursos⁶”.

Sucede que pese a todas las adjetivaciones de principios de sustentabilidad, crecimiento sostenible, desarrollo sostenible, ecodesarrollo, crecimiento económico y conservación de la naturaleza, explotación - conservación, persiste la apropiación de unos y la exclusión de otros al derecho de la naturaleza que se hace manifiesto en: explotación económica de la naturaleza, la degradación ambiental, la desigual distribución social de los costos ecológicos y la marginación social. Se apela a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (Estocolmo 1972); Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1984); a su Informe Bruntland de 1988; Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro 1992); y su Agenda 21.

De todo lo actuado en materia de ambiente resultan contrastes. En la aproximación, en el aclarar estos contrastes radica el

⁶ Idem. Tomado de Enrique Leff. Poner atención en la teoría de Enrique Leff a los siguientes aspectos: a) Saber Ambiental; b) Educación Ambiental; c) Economía Ambiental. También –poner atención- a su clasificación sui generis de deuda externa, donde los países desarrollados le quedan a deber a los países en procesos de desarrollo una deuda financiera, deuda ecológica y deuda de la razón.

mayor aporte de las instituciones de investigación, formación e incidencia política:

- a.- Por un lado observamos el crecimiento económico, por el otro anhelamos la conservación de la naturaleza;
- b.- Por un lado se va divulgando la concepción del desarrollo sostenible, por el otro se va vulgarizando, diluyendo y pervirtiendo el concepto en la internalización de costos;
- c.- Por un lado la fuerza de las empresas transnacionales apropiándose de la naturaleza, por el otro lado los grupos indígenas y campesinos defendiendo su derecho histórico de apropiación;
- d.- por un lado el ecodesarrollo instala bases morales y productivas para el modo de producción, por el otro lado el neoliberalismo ambiental destruye las formas de vida; (
- e.- por un lado se niega la causa de la crisis ambiental, por el otro resultará en la profundización del irrespeto a los "derechos humanos ambientales".

Cabe anotar que los derechos ambientales antes de ser reivindicativos son naturales; le corresponden por derecho al individuo, colectivos y pueblos. Veamos las siguientes expresiones de reforzamiento:

Expresión 1:

NO somos aves para vivir del aire.
NO somos peces para vivir del agua.
Somos hombres para vivir de la tierra.

Bernardino Díaz Ochoa

(Campesino, precursor de la reforma agraria nicaragüense.)

Expresión 2:

Cada parcela de esta tierra es sagrada para mi pueblo. Somos parte de la tierra y ella es parte de nosotros. Todo lo que le ocurre a la tierra les ocurrirá a los hijos de la tierra. El hombre no tejió la trama de la vida: él es sólo un hilo. **(Respuesta resumida del Jefe Seattle en 1854 al Gran Jefe Blanco de Washington que pretendía comprar las tierras de los indios Piel Rojas).**

En fin, la razón tecnológica y la razón económica -que impera en nuestros países- han terminado en la sinrazón. Han provocado una deuda ecológica, deuda financiera, y deuda de la razón que hay que saldársela a los campesinos, a las etnias, a las comunidades rurales, a las familias y los pequeños productores. No hacerlo es validar el irrespeto de los derechos humanos ambientales. Ahora bien, siendo que el Informe Bruntland definió al desarrollo sostenible como un proceso que permite satisfacer las necesidades de la población actual sin comprometer la capacidad de atender a las generaciones futuras; en consecuencia, los derechos humanos ambientales trascienden hasta el aseguramiento de los derechos de las generaciones futuras.

III.- EN BUSCA DE NUESTRA GENERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La literatura convencional también cita otra categoría de derechos humanos por el momento de su reconocimiento legal: son las llamadas Generaciones de los Derechos Humanos (y es precisamente en este punto donde se le ha dado un rol marginal a los derechos ambientales, mismos que se exige su

reconocimiento según el acápite antes desarrollado “saber ambiental y usufructo comunitario”).

3.1.- Las generaciones históricas de los derechos humanos:

La primera generación, constituye los derechos políticos (civiles, políticos e individuales). Deriva de las concepciones filosóficas de la ilustración, el iluminismo, la luz, el conocimiento, y retoma como emblema práctico la Revolución Francesa y la Independencia de los Estados Unidos. Su fin primario y último es la democracia. Dar fin a las monarquías, caudillismos y tiranías. Se puede decir que los países desarrollados han consolidado el goce de este derecho, pero los países en proceso de desarrollo tienen democracias jóvenes; han padecido una historia política de golpes de Estado, dictaduras, gobiernos de seguridad nacional y democracia de paralelas históricas (liberales y conservadoras) que se heredaron desde la Colonia y que no dan apertura real al pluralismo político.

La segunda generación, se centra prioritariamente en los derechos socio-económicos (culturales y para el colectivo). A través de este precepto se pone en evidencia las diferencias y/o desigualdades económicas entre distintos grupos sociales y entre países (principalmente los del norte y los del sur -y ahora hay una tesis que indica que cada país tiene su propio Norte y Sur). Históricamente, se circunscriben a la Revolución Rusa y Revolución Mexicana; en tanto hacen trascender la noción de derechos individuales a derechos colectivos. Detrás

estaba la explicación política (y no la necesidad económica) de contrariarse entre los sistemas imperantes (capitalismo y socialismo): uno proponiendo la propiedad privada (individual) sobre los medios de producción; y la otra concepción apegada a la propiedad común sobre los medios de producción.

En medio de esa discusión, se fija más la idea del pueblo; de la necesidad de promover los derechos de los pueblos. En el Informe sobre Desarrollo Humano, Honduras, 2006, el PNUD ha denunciado el déficit de los derechos socio económicos haciendo un planteamiento novedoso de "Hacia la expansión de ciudadanía"⁷, que sencillamente significaba que de nada valían los avances democráticos (en el cumplimiento de derechos políticos) si a su vez la mayoría de la población estaba en condiciones de pobreza o pobreza extrema. A esta fecha (2010), se concluye que las instancias de derechos humanos del país (el Estado mismo, universidades y otros) hicieron un "reenfoque" hacia fijar la mirada en la generación de derechos económicos, sociales y culturales, ligando de forma directa a los derechos humanos con la noción de desarrollo humano; pero también ello implicó un descuido de profundizar los derechos políticos en el entendido de que la democracia hondureña era guiada por su propia inercia hacia una construcción democrática. Después de la crisis política hondureña de 2009 y las consecuencias subsiguientes, las reflexiones son diferentes y urge retomar las preocupaciones fundamentales por el goce de derechos políticos, y por tanto las instituciones

⁷ Expansión de Ciudadanía: La construcción democrática ha sido un tema recurrente de los Informes del PNUD – Honduras: (a) Informe 2002: Por una democracia incluyente. Hacia una sociedad de oportunidades; (b) Informe 2006: Hacia la expansión de ciudadanía; (c) Informe 2008/2009: De la exclusión social a la ciudadanía juvenil.

están en un nuevo proceso de replanteamiento en la atención a los derechos humanos, desde un enfoque integral y no siguiendo la lógica parcial e histórica de las generaciones de derechos humanos.

La democracia hay que seguirla inculcando, la paz, el consenso no forzado; pero también hay que resolver la pobreza, la desigualdad, la injusticia social. Pareciera que la noción de generación de derechos humanos habla de lo que los pueblos desarrollados han conquistado, pero a su vez del largo camino que les queda a las democracias jóvenes y pobres. La generación tradicional de derechos humanos habla de la necesidad de ver una imagen en lo que otros países han logrado, pero a veces, no contextualizada a la realidad nacional; por ello urge la conciencia y solidaridad internacional aparejado con la conciencia y compromiso nacional.

La tercera generación. Si la primera generación aboga por la libertad, la segunda por el derecho de los pueblos a gozar de la prosperidad, la tercera es la generación de la paz. Precisamente surge en el marco de la Segunda Guerra Mundial, por un nuevo orden internacional de paz: refiere al derecho de los pueblos y la solidaridad internacional. La lección que se retoma en este punto es que el logro de los derechos humanos no es responsabilidad de cada nación, sino del concurso del mundo entero, en una estrategia obligada de solidaridad y concordia internacional. Cabe destacar que Centroamérica en la década de los 80s. fue zona de turbulencias sociales y políticas en medio de la guerra fría internacional, que



finalmente culminó con los Acuerdos de Paz de Esquipulas y con el compromiso de ver una región unida y dispuesta a asumir los retos del mundo globalizado de forma regional. Los últimos hechos concurrentes de la región han sido, en el 2009, la crisis política de Honduras, y en el 2010, el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea; en el primero ha habido desunión pacífica, en el segundo ha habido unión forzada. Queda la extraña sensación de que lo económico es imprescindible y no se puede interrumpir, pero lo político puede esperar. Y en este trasfondo están los retos aún vigentes de la región centroamericana y de los países con relación a los derechos de tercera generación: ocho universidades de la región centroamericana así lo están entendiendo y planteando a través de la Red Centroamericana Inter Universitaria para la Educación, la Capacitación y la Investigación en Derechos Humanos, con un rol protagónico de la UNAH y UPNFM. Acompañarán esta iniciativa: Universidad de San Carlos de Guatemala; Universidad de la Salle, Costa Rica; Universidad Rafael Landívar, Guatemala; Universidad de El Salvador; Universidad de Costa Rica; Universidad Politécnica de Nicaragua.

Resumiendo las tres generaciones, serían las muestras de un mundo moderno y solidario, que no está obligado a definirse vía el número de máquinas, los avances tecnológicos e informáticos: Se requiere ese mundo de libertad, paz y derechos de los pueblos. Las universidades están obligadas a formar ciudadanos, generar debate y soluciones apropiadas a estos temas en un ambiente de concordia, con criterios científicos, técnicos y con el punto de vista de la gente: es urgente potenciar la relación "Universidad - Sociedad Civil".

3.2.- La lucha contra la pobreza y la exclusión social define nuestra generación de derechos humanos:

En vez de seguir la idea de generaciones de derechos humanos, este PSDH 2010-2015 se rige por las características de los derechos humanos reconocidas universalmente: universales, indivisibles, integrales, interdependientes, complementarios, relativos, irrenunciables, imprescriptibles, inalienables e inviolables (MDH - 2009, Pág. 28). Hacemos referencia a "nuestra generación de derechos humanos", a aquella que englobe a un grupo de derechos más contextualizados a la realidad de países pobres como Honduras.

Se fija la opinión de que el fin de la pobreza extrema, la reducción de la pobreza, el sentido de humanidad y dignidad en el tratamiento de las penurias de la gente, serían muestras evidentes del goce de los derechos humanos. Se trataría de una reivindicación grande en términos de derechos humanos para países como los latinoamericanos, los centroamericanos, particularmente Honduras. El Informe (mundial) del PNUD sobre la Pobreza (1998), "Superar la Pobreza Humana" es contundente en afirmar que:

"La dimensión de la pobreza humana al final del siglo XX es una afrenta a la dignidad humana" y por tanto es una muestra del no cumplimiento de los derechos humanos.

Pese a ser el fin del Siglo XX y principios del Siglo XXI, el período más productivo y de generación de riqueza de la historia económica; los pobres han proliferado. En consecuencia, se cumple la diatriba que nunca la entienden los

liberales del mercado “el crecimiento económico es necesario, pero no suficiente”. En la misma dimensión, James Gustave Speth, Administrador PNUD (1998), responde a la pregunta ¿Cómo se ha combatido la pobreza? “...más de lo que se cree normalmente, pero muchos menos de lo suficiente”.

En la amplia revisión bibliográfica realizada, se ubica en Speth el origen genuino o el encuentro histórico de “nuestra generación de derechos humanos” al categorizar la pobreza en el andamiaje directo de los derechos humanos. Dice Speth: “Han transcurrido cincuenta años desde que se proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y todavía un tercio de la población de los países en desarrollo está esclavizado por una pobreza tan completa que les priva de los derechos humanos fundamentales”. Y sería inapropiado ubicar a la pobreza apenas en la dimensión económica, social y cultural, porque también es un problema de falta de voluntad política, y de no permisibilidad para el usufructo de los recursos naturales locales, mismos que les pertenecen a las comunidades “empobrecidas”.

Pero no todo es contrario. Reconforta saber que por primera vez en la historia de los derechos humanos, el mundo trabaja por una generación de derechos humanos a favor de los pobres. El Informe Anual (mundial) 2009 del PNUD “Cumplir nuestro compromiso con el desarrollo” analiza la crisis financiera mundial (punto crítico - septiembre de 2008), no desde los flujos de financiamiento para la recuperación financiera, pero sí desde los flujos contingentes de dinero para que los pobres no salgan afectados en la crisis: divide a los pobres entre un grupo que se ha beneficiado del crecimiento económico de la

última década, y otro que no ha recibido beneficio alguno. Al PNUD le interesa no observar retrocesos en el primer grupo y atención inmediata y de emergencia para el segundo.

Más allá de la crisis financiera, al Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, le preocupa una probable detención o reversión en el progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs). Bajo la influencia del Secretario General se celebró en abril de 2009, la Cumbre del Grupo de los 20, en Londres. De ahí resultó el compromiso de seguir apoyando los ODM, dotando de más recursos financieros al FMI y Banco Mundial, para disponerlos a la protección social, seguridad alimentaria y cambio climático. El argumento sencillo y contundente de Ban Ki-moon es el siguiente:

"...garantizar que la asistencia llegue a los países más pobres será fundamental a medida que la crisis económica se convierta en una crisis del desarrollo y la seguridad humana".

La pobreza es un efecto palpable de la permanente violación de los derechos humanos, porque niega la paz, la libertad y la dignidad humana. Kofi Annan, Ex Secretario de la ONU, nos brinda un concepto de pobreza lejos del planteamiento excluyente Malthusiano; y denuncia a quienes privan a los pobres del desarrollo, a quienes los empobrecen: "La pobreza es la forma más extendida de negación de las oportunidades y la capacidad de elección de las personas".

Para reforzar más la noción de un tratamiento verdaderamente genuino en los derechos humanos de los pobres o derechos

humanos de los pueblos, se agrega lo que expresaron Helen Clark y Ad Melkert, Administradora del PNUD y Administrador Asociado respectivamente (2009): Clark afirma "...la comunidad internacional debe cumplir sus compromisos con los pobres. Este no es el momento de reducir la asistencia para el desarrollo, especialmente porque los más afectados no son los responsables de la crisis". Melkert por su lado afirma "Las preocupaciones de los ricos (ejemplo: la crisis financiera mundial) no deben convertirse en la penuria de los pobres". El giro hacia fijar la mirada en los derechos humanos de los pobres está dado: La misión original del PNUD era prestar asistencia y apoyo técnico para promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo. Actualmente el PNUD promueve políticas a favor de los pobres en la búsqueda del desarrollo humano.

Para cerrar este acápite, se vierten algunas opiniones concluyentes:

- La condición de pobreza y de pobreza extrema es una muestra inobjetable de violación de los derechos humanos.
- El derecho fundamental es la vida. Transfigurado a nuestra realidad de pobreza, penuria, vulnerabilidad e inculcación de derechos, el derecho fundamental es la calidad de vida.
- Somos tomadores de derechos, no decisores de derecho. Es necesario enunciar y decidir de forma legítima qué

derechos seguir con más atención y ampliar el espectro de los mismos.

- Los derechos se vienen librando vía reivindicación o en medio de conflictos. Es necesario tener en cuenta la historia nacional de Honduras y no solamente lo que se ha venido definiendo según el entorno internacional.
- La definición de los derechos humanos no ha estado exenta de la trivial discusión capitalismo - socialismo.
- Los derechos humanos son una conjunción de principios elementales para el respeto de la vida, la persona y la convivencia armónica. Tanto los derechos políticos, económicos, sociales y ambientales, han estado desde siempre como derechos necesitantes (intrínsecos) y no apenas unas necesidades que van surgiendo de generación en generación. Lo que sucede es que políticamente, y según las coyunturas mundiales, se van reconociendo y asumiendo compromisos por los estados.
- Debe exigirse el rompimiento de la dualidad en el cumplimiento de los derechos humanos; siendo que los mismos deben ser vinculantes y exigidos tanto en los países desarrollados como en los países pobres.

3.3.- Derecho al Desarrollo y el Derecho Esencial a la Vida

Sin cumplimiento de derechos humanos no hay posibilidad de desarrollo humano, y el derecho elemental a la vida se pone en riesgo: también la paz, la libertad y el ejercicio de

solidaridad. Aunado a este criterio, el 2do. Informe de ODMs - Honduras (en adelante IODMs2) plantea que "sin desarrollo social, el desarrollo económico se hace esquivo y difícil". De esta forma se liga a los ODMs con el desarrollo económico y social: Los ODMs son la base del desarrollo. El punto de convergencia de derechos humanos, desarrollo humano y seguridad humana es el combate a la pobreza. El mismo IODMs2 exige un cumplimiento base de:

- a.- acceso a educación de calidad
- b.- población saludable
- c.- cultura de sostenibilidad ambiental
- d.- identidad de los pueblos, para construir la patria de Morazán, Cabañas, Herrera y Valle.

En la misma línea, se reconoce un rezago paralelo, tanto en el desarrollo social como en la construcción y reconstrucción de identidad nacional. Un detalle importante del IODMs2, es, que reitera la necesidad de que el mundo académico se responsabilice, que sean parte del ejercicio compartido del desarrollo del milenio que está orientado a "desarrollo equitativo y solidario, de ampliación de las capacidades y oportunidades para todos". Se destaca la necesidad de la investigación y el debate sobre los grandes problemas y desafíos del desarrollo económico y social, así como la necesidad de alianzas intersectoriales (como por ejemplo, vinculación universidad - sociedad civil): "el concepto de responsabilidad compartida se basa en la idea de la solidaridad y en la certeza de que estableciendo relaciones de reciprocidad y compromiso para resolver situaciones que nos afectan socialmente, todos salimos ganando".

Tanto las ONGs como la Organización de las Naciones Unidas son coincidentes en el tratamiento de la pobreza como un problema de derechos humanos. Las ONGs relacionan a la pobreza como la violación más extendida de los derechos humanos. El PNUD plantea que la liberación de la pobreza es un derecho humano inalienable e irrenunciable. También el PNUD en toda su problemática general y de la pobreza en particular hace saber que todos son componentes importantes del derecho al desarrollo.

El Derecho Esencial a la Vida: Es necesario aclarar que el derecho preeminente es la vida, por encima de los derechos civiles-políticos; derechos económicos, sociales y culturales; y ambientales. Estos derechos solo son importantes, en tanto ayudan a conservar la vida, la integridad y la dignidad humana. En otro punto, es necesario ver la “urgencia” de atender con prioridad a los derechos humanos, pero no implica establecer la noción de derechos humanos de “emergencia”. En estos términos, “emergencia” quiere decir, esperar las hambrunas o la crisis alimentaria, los desastres de un huracán o los efectos del cambio climático, la crisis financiera o la crisis petrolera, u otras crisis para posteriormente reaccionar. En cambio, urgencia es la necesidad de una política que defina un actuar permanente y sistemático por la defensa de los derechos humanos, la defensa de la vida y la dignidad. Es más, las urgencias por los derechos humanos es un ejercicio permanente de renovación y/o profundización de los propósitos. Refuerza este pensamiento Helen Clark,

Administradora del PNUD (2009) y Ex Primera Ministra de Nueva Zelanda:

"Ahora, ante una grave recesión económica mundial, la misión del PNUD adquiere una urgencia renovada. Se corre un serio peligro de que se reviertan los logros en materia de desarrollo alcanzados tras mucho esfuerzo. Además de los efectos del aumento del precio de los alimentos y el cambio climático, deberemos superar muchos obstáculos si hemos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015".

No hay duda que en los países pobres como Honduras lo que más se violenta es el derecho a la vida, derecho a tener oportunidades de trascendencia: La inclusión es un derecho a reivindicar. Ahora bien, el derecho a la vida se logra con inclusión: promoción del crecimiento inclusivo, la igualdad entre los géneros y el logro de los ODMs; fomento de la globalización inclusiva; fomento de la participación inclusiva. En este ámbito, anotamos enseguida el concepto de derechos humanos, desarrollo humano y compromiso por la vida, como elementos inseparables en los que no importa redundar e insistir:

Derechos Humanos: Basado en el MDH-2009, el concepto hace referencia al sentido de la dignidad humana que es una condición o cualidad moral inherente a todo ser humano sin ningún tipo de limitaciones; sean estas económicas, físicas, culturales, raciales, sexuales, etc. Los tres ejes fundamentales son la dignidad, libertad e igualdad, y para efectos prácticos, el cumplimiento o la reivindicación de los

derechos humanos tienen en cuenta el valor humano; define normas que regulen, promuevan y defiendan; y también como acción, la convivencia humana es expresión de ejercicio y gozo libre de derechos humanos.

Desarrollo Humano: Según el Informe Anual 2009 - PNUD, el desarrollo humano es un proceso de aumento de las opciones de las personas y el fomento de las libertades y capacidades humanas (todo lo que las personas pueden ser y hacer).

Compromiso por el Desarrollo: El mismo Informe 2009 - PNUD, exige un compromiso con aquellos a quienes se les han conculcado sus derechos. La orden del día es la siguiente: "Vivir una vida larga y saludable, tener acceso a los conocimientos y un nivel de vida digno, y participar en la vida de sus comunidades y en las decisiones que afectan sus vidas".

En fin, los resultados del desarrollo giran alrededor del mejoramiento real de la vida de las personas. Un buen ejemplo en la región ha sido el Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados en Centroamérica, cuyo objetivo ha sido "reanudar una nueva vida a centenares de miles de personas indígenas, desplazadas por represiones violentas y guerras civiles".





PARTE II

RESUMEN EJECUTIVO DEL

PSDH 2010-2015

I.- PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD EN DERECHOS HUMANOS (PSDH): 2010-2015

El Plan de Sostenibilidad de Iniciativas y Redes de Derechos Humanos en Honduras, con Visión Regional Centroamericana 2010-2015 (que por sus siglas denominamos PSDH 2010-2015) es una iniciativa interinstitucional desde la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) y CIPRODEH. También, al PSDH 2010-2015 se le sub-denomina “Red de Investigación, Educación e Incidencia Política para el Respeto de los Derechos Humanos en Honduras”, de modo que se conforma una Red Macro-estratégica entre UNAH y UPNFM, en alianza con el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH). La iniciativa interinstitucional y la Red Macro-estratégica se construye con el objetivo de darle continuidad y/o sostenibilidad a los productos alcanzados con el “Proyecto Asociativo Regional Apoyo a la Educación, Capacitación e Investigación en Derechos Humanos en Centroamérica”, que tuviera financiamiento por la Cooperación de Finlandia y que ha culminado su vigencia el 30 de junio de 2010.

Los siguientes elementos se constituyen en referencia y/o antecedentes importantes del PSDH 2010-2015:

Primero. El POA DE TRANSICIÓN 2010 del Proyecto Asociativo Regional establece la necesidad de formular un Plan de Sostenibilidad de Iniciativas y Redes de Derechos Humanos en Honduras, con Visión Regional Centroamericana; asumiendo este compromiso, en primera instancia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través de la institucionalización del tema conjuntamente con la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Segundo. El compromiso institucional consignado en la Ley Orgánica, en el caso de la UNAH, de contribuir al desarrollo y transformación social del país. Se considera que el tema de los derechos humanos configura el universo de todos los derechos individuales y colectivos y que la actividad académica debe tener como eje transversal esos derechos. En el caso de la UPNFM se visibiliza y transversaliza en el Plan Estratégico 2008 – 2012 el compromiso institucional por la promoción de los derechos humanos.

Tercero. La celebración del Primer Congreso Regional sobre Derechos Humanos, Tegucigalpa, 23 – 25 de marzo de 2010, permitió a los actores del Proyecto establecer vínculos y compromisos éticos-técnicos por la promoción, defensa, ejercicio, gestión e incidencia en el tema de derechos humanos, con las instituciones de la sociedad civil y

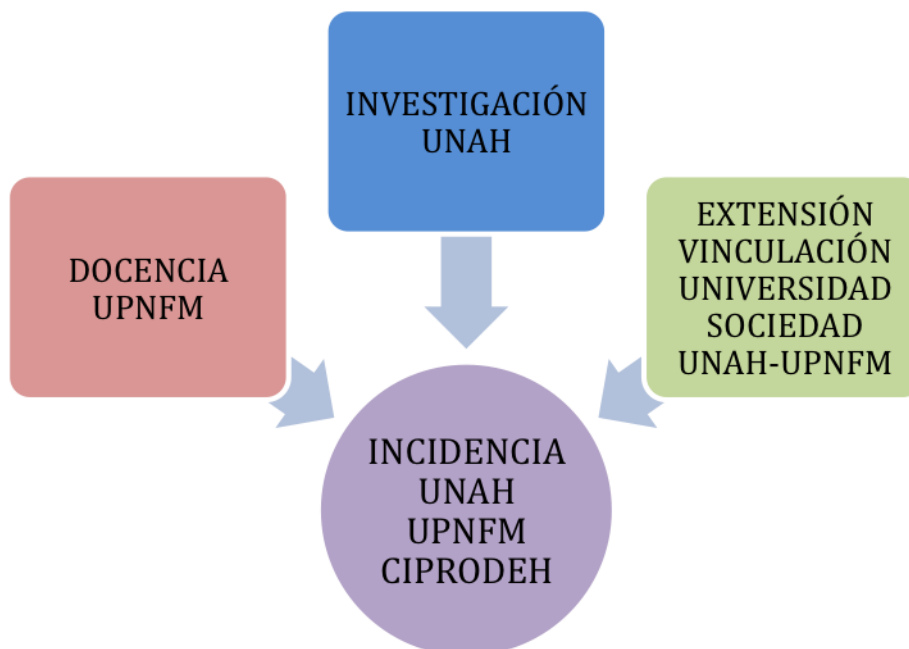
representaciones de las poblaciones étnicas y afro-descendientes participantes en el evento.

Cuarto. El estado de precariedad social, política, económica y cultural de la Región Centroamericana, plantea la necesidad de trabajar de manera intensa y en forma asociada, el tema de derechos humanos, con grupos poblacionales cada vez mayores, particularmente los que conviven en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social.

Quinto. La crisis política nacional e internacional generada por el Golpe de Estado en nuestro país en junio del 2009, pone en evidencia la debilidad de la institucionalidad democrática y la fragilidad del Estado de Derecho y sus efectos en la situación de los derechos humanos individuales y colectivos.

Sexto. Firma de la Carta de Carta de Entendimiento de la “Red Centroamericana Interuniversitaria para la Educación, la Capacitación y la Investigación en Derechos Humanos”: UNAH y UPNFM en unión con: Universidad de San Carlos; Universidad de la Salle; Universidad Rafael Landívar; Universidad de El Salvador; Universidad de Costa Rica y la Universidad Politécnica de Nicaragua.

Diagrama 1: Liderazgo Situacional en la Red de Derechos Humanos.



Las tres instancias participantes (UNAH – UPNFM – CIPRODEH), aunque no se estipulan limitantes en su actuar, cada una asumirá lo que denominamos “liderazgo situacional” basado en sus potenciales, en su rol histórico y perspectivas institucionales, que por ejemplo en el caso de la UNAH se desprende del Plan General para la Reforma Integral de la UNAH y su Plan Táctico Plurianual (primera etapa al 2015) y por el lado de la UPNFM el documento de referencia es el Plan Estratégico 2008-20012: Así, la UNAH desarrolla más el eje de investigación y para ello ya ha inaugurado el Instituto de Investigación en Derechos Humanos y Desarrollo; la UPNFM tiene su fuerte en Educación (en la enseñanza de los derechos humanos); y la intervención de CIPRODEH es para aprovechar la experiencia de esta entidad en el campo de la incidencia política y la promoción social de los derechos humanos.

II.- JUSTIFICACIÓN DE LA RED EN DERECHOS HUMANOS

a.- La Red en Derechos Humanos nace del “Proyecto Asociativo Regional Apoyo a la Educación, Capacitación e Investigación en Derechos Humanos en Centroamérica”. A nivel regional se conforman 3 redes interuniversitarias y de sociedad civil.

La Red 1 constituida por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Universidad de San Carlos (Guatemala) y la Universidad Rafael Landívar (Guatemala); la Red 2 es constituida por UNAH, UPNFM y CIPRODEH; la Red 3 conformada por CIPRODEH y ASIES (Guatemala) y una sub Red constituida por UPNFM y la Universidad Rafael Landívar que atiende intercambios en el tema de formación de derechos humanos.

En el caso de la UNAH, como parte de su cultura institucional tiene como mandato la construcción de redes asociativas para el trabajo de sus componentes académicos y para el relacionamiento con otras instituciones. Actualmente se promueve la implementación de ocho redes regionales de investigación.

b.- La Red busca cómo trascender e insertarse en la agenda de investigación nacional y centroamericana:

En el marco del Proyecto Asociativo, se construye la Agenda Nacional de Investigación en Derechos Humanos y la Agenda Regional de Investigación de Derechos Humanos, gestionada ésta última de manera asociativa con los socios de Guatemala.

c.- La Red apertura espacios de discusión e incidencia a nivel nacional y centroamericano:

En un primer plano, se desarrollan en Honduras, tres Conferencias Nacionales en Derechos Humanos (relacionados con la sociedad civil). Luego, en el plano regional se desarrolló el Primer Congreso Regional en Derechos Humanos, Tegucigalpa, 23 – 25 de marzo de 2010, con participación de universidades regionales, organizaciones de la sociedad civil, representación de grupos étnicos y afro-descendientes, representantes gubernamentales nacionales y representantes del Gobierno de Finlandia, como Cooperante.

d.- A partir de los antecedentes anteriores, toma sentido la construcción de la Red de Investigación, Educación e Incidencia Política para la promoción, respeto y ejercicio de

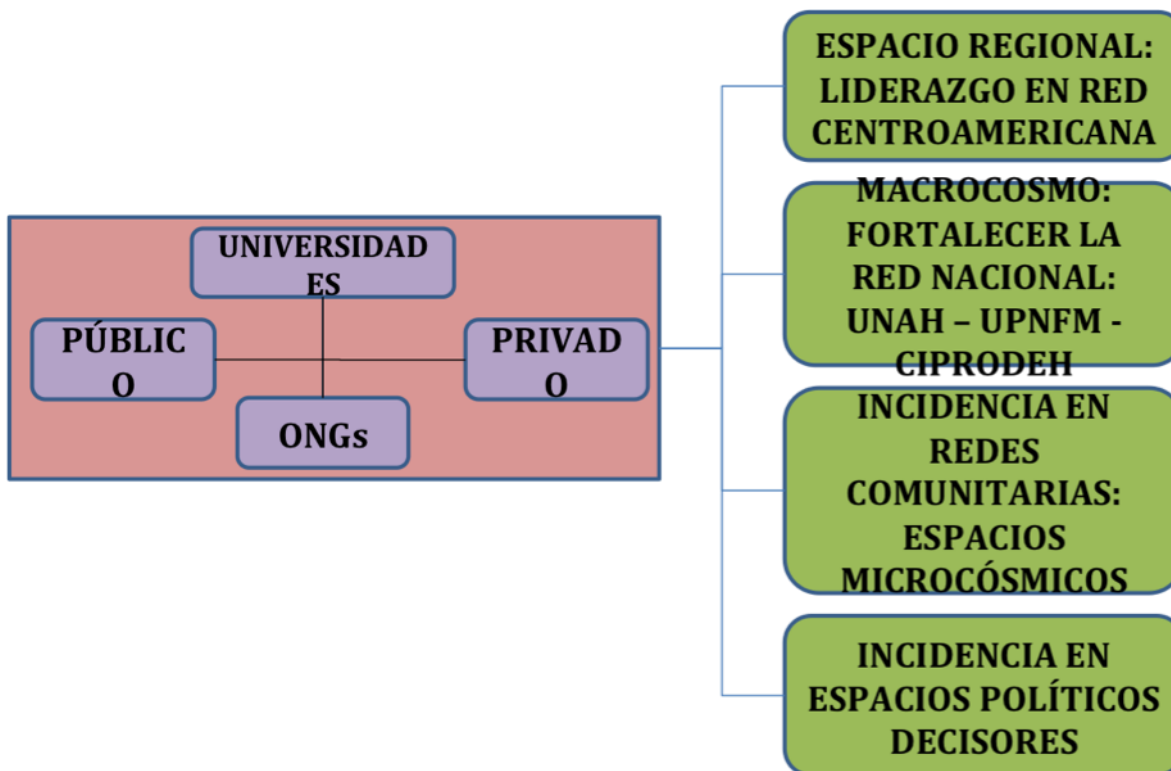
los Derechos Humanos en Honduras, que se plasma en el Plan de Sostenibilidad de Iniciativas y Redes de Derechos Humanos con Visión Regional Centroamericana: 2010 – 2025, como parte de una estrategia primaria de continuidad y/o sostenibilidad de los logros alcanzados con el Proyecto.

Con el PSDH 2010-2015 se persiguen los siguientes propósitos:

Primero: Que la Red Asociativa Regional se amplíe, de la participación de dos países y cuatro universidades a una Red Centroamericana con la participación de cinco países y ocho universidades (con el respectivo protagonismo de UNAH y UPNFM). De esto, ya está en circulación para su firma, la Carta de Entendimiento de la Red Centroamericana Interuniversitaria para la Educación, la Capacitación y la Investigación en Derechos Humanos, que esperamos se firme en el marco de la ejecución del POA 2011 del PSDH.

Segundo: En lo nacional, (a) ampliar la Red Universitaria UNAH y UPNFM, integrando activamente –en principio- a CIPRODEH y posteriormente a otras instituciones que gestionan el cumplimiento de los derechos humanos; (b) de la red que se deriva del Proyecto Asociativo Regional –quien de alguna forma dicta las acciones- construir un Plan para la sostenibilidad del tema de los Derechos Humanos en Honduras (trascender de Proyecto a Plan); (c) el PSDH 2010 – 2015 presenta tres variantes importantes con relación al Proyecto anterior: vamos del “apoyo a la educación, capacitación e investigación en derechos humanos” a “la investigación, formación e incidencia política para el respeto de los derechos humanos”. En esta segunda etapa del PSDH 2010-2015, la investigación se institucionalizará a través de instancias como el Instituto de Investigación en Derechos Humanos y Desarrollo y otras unidades académicas de la UNAH y el Grupo de Investigación en Derechos Humanos y Educación (UPNFM); de la capacitación esporádica, el plan se traslada a la formación sistemática (en maestrías y diplomados) a diversos sectores: representantes de grupos vulnerables, docentes de todos los niveles, policías, etnias y comunidades afro-descendientes, campesinos, sector Judicial, entre otros; también el PSDH 2010-2015 en esta nueva etapa le da sostenibilidad al tema de los derechos humanos, agregando otro campo de actuación como ser, la incidencia política, para lo que, la alianza con CIPRODEH es de suma importancia como primer paso a la constitución de redes amplias en alianzas estratégicas con organizaciones pertinentes de la sociedad civil.

Diagrama 2: Red Ampliada en Derechos Humanos



El PSDH 2010-2015 se enmarca en la búsqueda de los principios y anhelos primarios de la humanidad: paz, justicia y libertad con equidad. Cabe destacar la característica del Plan por una visión regional centroamericana, donde destaca el análisis de la crisis política en Honduras (28 de junio 2009: antes, durante y después del Golpe de Estado); también en Guatemala, asombra la renuncia del representante de la ONU y Coordinador de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en junio de 2010, dada la persistente violación de los derechos humanos e impunidad generalizada.

Cuadro No. 1: Matriz de Principios de DD.HH del PSDH

Matriz de la Paz, Justicia e Igualdad como Principios Supremos del Respeto de los Derechos Humanos

PROPÓSITO	PAZ-JUSTICIA-IGUALDAD	TIPO	BENEFICIARIOS
Construir	Ciudadanía	INCLUYENTE	Grupos vulnerables, vulnerados, excluidos y población en general.
Forjar	Convivencia Democrática	PAZ	
Fortalecer	Institucionalidad Pública	AL SERVICIO DE LA GENTE	
Reconocer	Saber Ambiental	PODER DEL SABER AMBIENTAL	

También, cabe enlistar muestras vigentes de intolerancia e irrespeto de los derechos políticos, en una región en aparente paz, pero que todavía se vive en relativo temor a reprimendas de la fuerza pública; la perpleja condición de pobreza y pobreza extrema en que está sumida la mayoría de la población (no hay forma de decir que se cumplen los derechos humanos cuando las necesidades básicas están insatisfechas, incluso el derecho a la alimentación y por tanto a la vida); el avance progresivo de las consecuencias negativas del cambio climático. Todo ello afecta directamente a la población más vulnerable, tales como niñez, juventud y mujer, campesinos, poblaciones indígenas y afro-descendientes, entre otras.

III.- OBJETIVOS GENERALES DEL PSDH 2010-2015

Área de Investigación y Profundización: Investigar y proponer soluciones –con la participación de las comunidades- al temor político, la miseria económica, la exclusión social y la vulnerabilidad ambiental como formas de irrespeto extremo de los derechos humanos.

Área de Formación y Capacitación: Formar y/o generar capacidades para que diversos sectores desde el campo jurídico, la seguridad ciudadana, la formación docente, las estrategias económicas y políticas, y representaciones de grupos excluidos (vulnerables y vulnerados) puedan promover e incidir técnicamente en la mejoría de los derechos humanos y la calidad de vida de las poblaciones en riesgo.

Área de Incidencia Política: Incidir –a través de redes estratégicas- en la voluntad política de los tomadores de decisiones como en la institucionalidad pública para que prioricen planes y líneas de acción orientadas al enfoque de derechos humanos.

Área de Promoción Social: Promover una cultura de respeto y ejercicio de los derechos humanos, por el anhelo de la libertad, la convivencia pacífica, la justicia jurídica con equidad y distribución equitativa de bienes materiales.

IV.- EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PSDH 2010-2015

EJES ESTRATÉGICOS DE TRANSFORMACIÓN

1. Investigación participativa en Derechos Humanos y Desarrollo Humano Sostenible.
2. Formación en Derechos Humanos y fortalecimiento del talento humano institucional.

EJE ESTRATÉGICO COMPLEMENTARIO

3. Incidencia política para la construcción y cohesión social de redes y microcosmos estratégicos en Derechos Humanos.

EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL

4. Promoción de los Derechos Humanos fundamentales y calidad de vida de los grupos vulnerables, vulnerados y excluidos.

En su definición el PSDH 2010-2015 asimila cuatro líneas de acción:

- Atención a grupos vulnerables, vulnerados y excluidos.
- Abordaje integral de los derechos humanos: políticos y civiles, socioeconómicos, culturales y ambientales.
- Estrategias de lucha contra la pobreza y desarrollo humano.
- Enfoque de intervención vía la gestión del desarrollo humano; formación de talento humano; incidencia política para la promoción de los derechos humanos.

Cuadro No. 2: Líneas de Acción en DD.HH. del PSDH

I.- Atención a Sujeto Colectivo: Grupos Vulnerables, Vulnerados y Marginados

Niñez: Déficit educativo, insalubridad, trabajo infantil.

Juventud: Inclusión Social y Construcción de Ciudadanía.

Género: Discriminación Múltiple.

II.- Naturaleza e Intervención Integral: Generaciones de los Derechos Humanos

Político: Tolerancia y Reconocimiento del Otro.

Socioeconómico: Igualdad e Inclusión.

Ambiental: Saber Ambiental y Usufructo Comunitario.

III.- Estrategias de Lucha Contra la Pobreza y Desarrollo Humano

IV.- Enfoques de Intervención Institucional

Pobreza, Desarrollo y Derechos Humanos.

Formación de Capital Humano para el Abordaje de los DD.HH.

Incidencia Política para la Promoción de los Derechos Humanos.

V. CUADRO 3: MATRIZ DE LOGROS Y METAS BASADA EN PROYECTOS QUE APUNTAN A MEJORAR EL TRATAMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA UNAH, UPNFM Y CIPRODEH

Cuadro No. 3.1		
Problemas	Líneas de Acción	Programas y Proyectos
AUSENCIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO – TÉCNICA SISTEMÁTICA Y PARTICIPATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	Investigación y Publicación.	Instituto de Investigación en Derechos Humanos y Desarrollo Humano Sostenible. Revista Científica de Derechos Humanos y Análisis de la Realidad Nacional. Centro de Formación e Investigación en Derechos Humanos.
	Sistematización de Información Interconectada en DD.HH.	Plataforma Informática Nacional en Derechos Humanos.
	Monitoreo y Evaluación.	Observatorio en DD.HH., Desarrollo y Seguridad Humana.

Cuadro No. 3.2

Problemas	Líneas de Acción	Programas y Proyectos
INCIPIENTE TRANSVERSA - LIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA CURRÍCULA EDUCATIVA EN TODOS LOS NIVELES.	Formación Continua (Formación de Formadores en Derechos Humanos).	Manual de Derechos Humanos para Docentes. Manual de Derechos Civiles y Políticos para Docentes. Manual de Derechos Sociales, Económicos y Culturales para Docentes. Manual de Derechos Humanos con Orientación en Grupos Vulnerables y Vulnerados. Manual de Redes para la Promoción de Derechos Humanos en Comunidades Étnicas y Afrodescendientes. Diplomado en Derechos Humanos de las Poblaciones Indígenas y Afrodescendientes. Diplomado en Liderazgo Social del Siglo XXI.
	Especialización a Nivel de Postgrado.	Maestría en Educación Ambiental. Maestría en Extensión Rural y Seguridad Alimentaria.

Cuadro No. 3.3

Problemas	Líneas de Acción	Programas y Proyectos
ACADEMIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES Y DESENTENDIMIENTO DE EJERCICIOS DE INCIDENCIA POLÍTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL POR LOS DERECHOS HUMANOS.	Multiplicación de Redes en Derechos Humanos: De la macro red a las redes múltiples o micro espacios asociativos.	Red Centroamericana Inter Universitaria para la educación, la capacitación y la investigación en Derechos Humanos.
		Red Comunitaria e Inter-étnica para el Desarrollo Local.
	Concientización y trabajo comunitario para el enfoque integral de género.	Campaña de incidencia política para el respeto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
		Campaña publicitaria para la promoción de los Derechos Humanos de la niñez y la juventud.
		Comisión de enlace entre universidades y Sociedad Civil: Congreso Nacional, Sociedad Civil, Municipalidades, Asociaciones, entre otros.

El PSDH 2010-2015 se enmarca en el Plan General para la Reforma Integral de la UNAH (en su primera etapa – visión 2015); en el Plan Estratégico 2008 – 2012 de la UPNFM; y en los objetivos estratégicos del CIPRODEH. Derivado de sus planes, la UNAH asume un compromiso por *“Imponer la autonomía responsable, la responsabilidad social solidaria y la investigación en derechos humanos y desarrollo”* y la UPNFM asume un compromiso por la *“Formación de talento humano, promoción social, construcción de ciudadanía y derechos humanos”*. Por su parte el CIPRODEH⁸ se propone entre otros objetivos de mediano plazo, el fortalecimiento del perfil técnico de su personal y la intensificación de relaciones interinstitucionales con las principales universidades públicas del país (UNAH y UPNFM), y a partir de ahí ejercer mayor incidencia en la promoción, exigencia y cumplimiento de los derechos humanos.

⁸ CIPRODEH Y SU RELACIÓN CON LA ACADEMIA: CIPRODEH nace por iniciativa académica (de estudiantes y profesores universitarios). Seguidamente toda la producción literaria persigue cumplir estándares de calidad académica: aplicación del método científico, función pedagógica de los textos elaborados, consulta de fuentes primarias, secundarias y testimoniales para la elaboración de investigaciones y textos, entre otros. En la primera etapa del trabajo en asocio con las universidades se retoma con mayor fuerza el impulso fundacional que une a la institución con la academia y se establecen como prioridades el fortalecimiento del personal técnico mediante el mejoramiento de los perfiles profesionales, la incorporación de los grupos y liderazgos beneficiarios de los proyectos en procesos formativos auspiciados desde las universidades y, la facilitación y fortalecimiento de las relaciones entre las universidades y la sociedad para analizar y generar propuestas de cara a las grandes problemáticas de la coyuntura nacional.

A continuación se presenta una descripción histórica de los planes de reforma de la UNAH y planes estratégicos de la UPNFM:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS: Imponer la autonomía responsable para la responsabilidad social solidaria.

Cuadro No. 4: PROCESOS DE REFORMA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ETAPAS	MOTIVO DE LA REFORMA	ROL DE LA UNIVERSIDAD
1845: Fundación de la Sociedad del Genio Emprendedor y del Buen Gusto.		
PRIMERA REFORMA: 1847 FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	Transformación de Academia Literaria a Universidad del Estado.	
SEGUNDA REFORMA: 1882 FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Aprobación del primer Código de Instrucción Pública. Creación del Ministerio de Educación.	La Universidad es una dependencia del Estado encargada de formar profesionales para la administración pública.
TERCERA REFORMA: 1957 AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y SISTEMA PARITARIO DE GOBIERNO.	Aprobación de la Autonomía y la paridad	La universidad se dispone a enfrentar los retos sociales de la segunda mitad del Siglo XX.
CUARTA REFORMA: 2004 PLAN DE REFORMA INTEGRAL UNAH	Aprobación de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Diciembre 2004)	La UNAH se propone: a.- asumir la autonomía con responsabilidad b.- contribuir al desarrollo del país c.- construcción de ciudadanía y recuperación de la soberanía e identidad nacional.

¿Qué es Plan de Reforma Integral de la UNAH?

Según el Informe de Gestión de la Comisión de Transición - Mayo 2008 (Pág. 7 - ICT) Reforma es “reformular lo que se ha vuelto obsoleto, lo que ya no cumple con las exigencias de la modernización, lo que promueve comportamientos humanos irregulares o perjudiciales para los demás: ello evoca ideas de insatisfacción, discrepancia, insuficiencia, pérdida de su pertinencia o de su capacidad de respuestas”.

Derivado del concepto anterior de Reforma y dado el proceso de reformas históricas, no es la justificación de la reforma la obsolescencia y falta de modernización: La UNAH es una institución moderna, con limitantes, pero en constante cambio organizativo general y particular de cada uno de sus docentes; mismos que se les observa multiplicando los aprendizajes a lo interno de la institución y apoyando –de forma personal-, inclusive, en el desarrollo institucional de otras universidades del país.

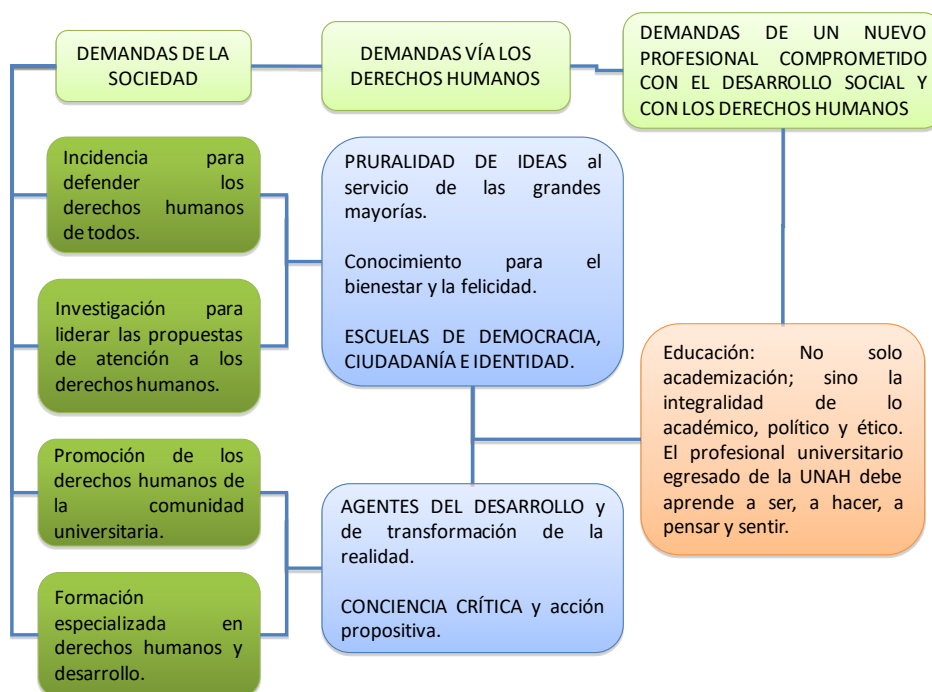
En consecuencia, el Plan de Reforma Integral de la UNAH está relacionado con la pertinencia institucional y las exigencias sociales. La modernización en sí misma, las tendencias educativas globalizantes (de moda), y los paradigmas económicos dominantes, han ejercido influencia para la especialización –obviando la interdisciplina e integralidad-, y para la academización, alejándose relativamente de la práctica y los problemas de la realidad nacional. De ahí que la Reforma no está motivada para cambiar a algo nuevo, para alejarse de la obsolescencia, sino para una vuelta a los propósitos fundacionales de la institución: formación de profesionales de la administración pública (formación de ciudadanos). La Reforma se justifica por tres razones a saber, las cuales están relacionadas con el propósito de “Investigar y educar para incidir en el respeto por la vida”:

1. Demandas de la sociedad: a.- “...para que la Institución recupere su papel de agente del desarrollo y de transformación de la realidad nacional (pág. 34 – ICT)”. De aquí se desprende el primer eje de la UNAH a lo interno del PSDH 2010-2015: INCIDENCIA –con fuerza académica-(en alianza con la sociedad civil) PARA DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS. b.- “...Para que sea la conciencia crítica y la acción propositiva y creativa frente a los grandes problemas y aspiraciones (idem.34)”. Surge el segundo eje: INVESTIGACIÓN PARA LIDERAR LAS PROPUESTAS DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS y por la búsqueda constante de la verdad. Un tercer eje se orienta a la PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA y masificación de resultados hacia la población en general.

2. Demandas vía los derechos humanos: La refundación (resocialización) de la Universidad exige “volver” a los principios que le dieron origen; todos ellos relacionados de manera directa y de forma auténtica, con los derechos humanos. Entre otros principios tenemos el de “pluralidad de ideas al servicio de las grandes mayorías; no enajenantes; conocimiento para el bienestar y la felicidad; y el más importante: ESCUELA DE DEMOCRACIA, CIUDADANÍA E IDENTIDAD NACIONAL (idem.34)”. Se cierra el ciclo de docencia, investigación y extensión/vinculación con el cuarto eje en Derechos Humanos (derivado de la Reforma Universitaria): FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO. Se especifican dos proyectos importantes en este último aspecto: a.- Reforma al Plan de Estudios de la Maestría en Derechos Humanos y Desarrollo; b.- Creación del Instituto de Investigación en Derechos Humanos y Desarrollo.

3. Demandas de un nuevo profesional comprometido con el desarrollo social y con los derechos humanos: La Universidad se plantea en respuesta a la academización carente de sentido, la formación de un profesional al menos con tres cualidades esenciales: sólida formación académica, compromiso político con el país y ética responsable. El profesional formado en la UNAH debe ejercer con plena conciencia, el aprender, el enseñar, el hacer, el ser, el comunicarse y el convivir (según Modelo Educativo de la UNAH, pág. 24 y preceptos de la UNESCO).

Diagrama 3: UNAH y los Derechos Humanos



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

En el cuadro siguiente se expone la trayectoria de los procesos de Reforma administrativa-estratégica de la UPNFM y compromisos de país con enfoque de Derechos Humanos, sobre todo, el Plan Estratégico vigente 2008-2012, y sus líneas de acción: formación de talento humano, promoción social, construcción de ciudadanía y derechos humanos.

Cuadro No. 5: PROCESOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA UPNFM

ETAPAS	PLANES	OBJETIVOS
I ETAPA DE TRANSFORMACIÓN: 1990-1996	Plan de Desarrollo Institucional.	Sentar las bases de un nuevo proceso de transformación.
II ETAPA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 1996-2010	Síntesis del diagnóstico y propuesta de desarrollo de la UPNFM. Plan de desarrollo institucional 1996-2010.	Replanteamiento del rol institucional.
III ETAPA DE INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL: 1999-2005	Plan de Integración y Desarrollo Institucional 1999-2003 extensivo al período 2002-2005.	Resolver las complejidades, el crecimiento institucional, la necesidad de coordinación, trabajo en equipos interdisciplinarios.
IV ETAPA: TRASCENDENCIA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO DE PAÍS: 2005-2014	Plan Estratégico 2005-2008 Plan Estratégico 2008-2014	Abordaje de los problemas de país con enfoque de Derechos Humanos.

UPNFM: Plan Estratégico 2008-2014 (enfoque en Derechos Humanos)

El Plan Estratégico se descompone en sus partes, a fin de encontrar la lógica de los derechos humanos, y se concluye que este se ajusta y se compromete en su totalidad con la temática; advirtiendo en su trasfondo, los siguientes ejes y/o líneas de acción en derechos humanos:

- a. Formación de capital humano para la construcción de ciudadanía.
- b. Investigación en derechos humanos y ciudadanía activa.
- c. Promoción social y del desarrollo sostenible.

Los ejes generales vigentes en el Plan Estratégico 2008-2014 son los siguientes:

Ejes de Formación

- Eje 1.- Formación humana y ciudadana.
- Eje 2.- Construcción social del conocimiento.
- Eje 3.- La investigación al servicio de la educación.
- Eje 4.- Proyección social y cultural.

De los ejes anteriores y para fines de este PSDH 2010-2015 se desprenden dos ejes: el primero ligado a la docencia y el segundo a la investigación y extensión:

EJE 1 EN DERECHOS HUMANOS: DOCENCIA Y CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

Engloba el eje 1 y 2 del Plan Estratégico 2008-2014 UPNFM. Los fines son los siguientes: (a) Oferta educativa con involucramiento de los sectores; (b) Tolerancia y solución de conflictos. El compromiso es brindar una oferta educativa consistente con las urgencias de sensibilizar, concientizar, participar, convivir, actuar en un ambiente de respeto a la vida como derecho humano fundamental y otros derechos vinculantes.

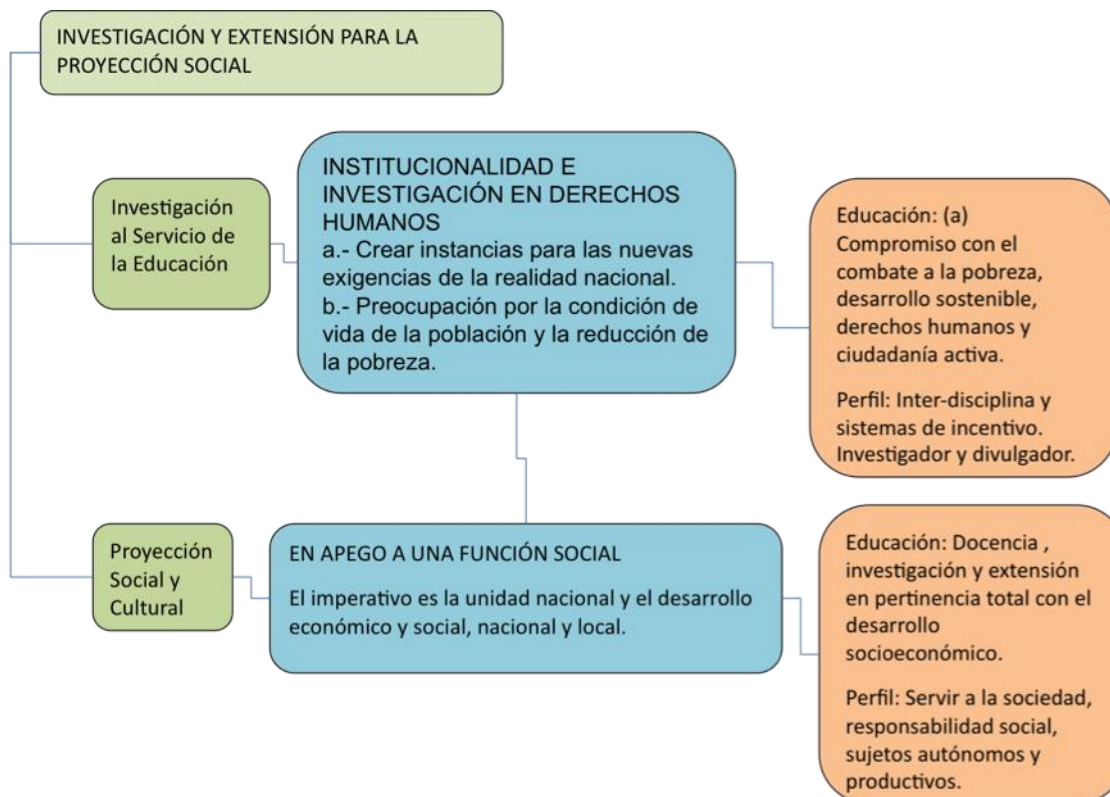
Diagrama 4: UPNFM y los Derechos Humanos (EJE 1)



EJE 2 EN DERECHOS HUMANOS: INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN PARA PROYECCIÓN SOCIAL

Engloba el eje 3 y 4 del Plan Estratégico 2008-2014 UPNFM. Los fines son los siguientes: (a) Institucionalidad e investigación de los derechos humanos; (b) Apego a una función social. El compromiso es crear las instancias de formación e investigación en derechos humanos que coadyuven a: mejorar la condición de vida de la población, reducir la pobreza y alcanzar niveles razonables de desarrollo socioeconómico. Lo más importantes es alcanzar la unidad nacional.

Diagrama 5: UPNFM y los Derechos Humanos (EJE 2)



La UPNFM, desde su especialidad en formación de docentes, se propone contribuir a la promoción de los derechos humanos en los siguientes ámbitos:

- La educación debe mediar entre el conocimiento cotidiano y científico.
- La educación debe ayudar a desplegar todas las capacidades de la gente.
- La educación es para formar ciudadanos con sentido ético.
- La educación es de calidad si cumple con los requerimientos exigidos y es de amplia cobertura. La educación es de calidad si tiene impactos amplios siendo que contribuye a: combate de la pobreza, desarrollo humano sostenible, seguridad humana, inclusión social, ciudadanía activa y seguridad humana.

Otro elemento importante por medio del cual la UPNFM se aproxima al abordaje del tema de los derechos humanos es a través de sus alumnos, de los actuales y futuros profesionales en los cuales –en todo su proceso de formación y/o actualización- inculca los valores ciudadanos y el enfoque de intervención ciudadana y profesional desde los derechos humanos. El perfil profesional de un egresado de la UPNFM mínimamente debe resumir sus conocimientos, procedimientos y valores, de la siguiente forma: capaz de actuar interdisciplinaria y transdisciplinariamente; con ingenio, creatividad y espíritu innovador;



investigador y divulgador; en fin, sujetos autónomos y productivos con alto sentido de responsabilidad social.

VII.- FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO: ACIERTOS Y DESACIERTOS

El Proyecto Asociativo Regional se constituye en la base propositiva del PSDH 2010-2015, desde sus lecciones y aprendizajes, aciertos, desaciertos e intencionalidad de mejora continua. En sus aciertos podemos mencionar: adquisición de experiencia en derechos humanos; creación de institucionalidad y reconocimiento en el tema; consolidación de alianzas interinstitucionales; rescate de demandas de los grupos vulnerables, vulnerados y excluidos; inserción con liderazgo en la Agenda Regional de Investigación sobre Derechos Humanos. Pero, también el Proyecto Asociativo Regional ha dejado campos de mejora que son retomados con seriedad por el PSDH 2010-2015; para citar algunos:

1.- **Incidencia:** se agrega un eje de incidencia política, sosteniendo que la investigación y la educación deben conjugarse para provocar transformaciones en la forma y calidad de vida de la población: será necesario incluir la participación de otros sectores, particularmente los que tienen que ver con la gestión de políticas públicas.

2.- **Transversalización:** para el enfoque de derechos humanos no es suficiente la oferta de un programa de Maestría en Enseñanza de los Derechos Humanos o bien el programa de Maestría en Derechos Humanos y Desarrollo. Hace falta todavía, transversalizar el enfoque de derechos humanos en todas las carreras del nivel de educación superior.

3.- **Capacitación:** la capacitación en derechos humanos ha sido una etapa inicial exitosa. Un segundo momento debe ser la formación de formadores que debe terminar en difundir el conocimiento en las comunidades y hacerlo parte de sus anhelos y modos de vida.

4.- **Micro Redes:** la macro red estratégica (UNAH – UPNFM) debe fructificar en micro redes comunitarias, micro redes étnicas, etc.

5.- **Observatorio:** el Observatorio en Derechos Humanos y cualquier iniciativa informática o de registro de información, son apenas instrumentos del Instituto de Investigación en Derechos Humanos y Desarrollo. Es necesario crear más observatorios temáticos.

VIII.- FACTORES DE CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD

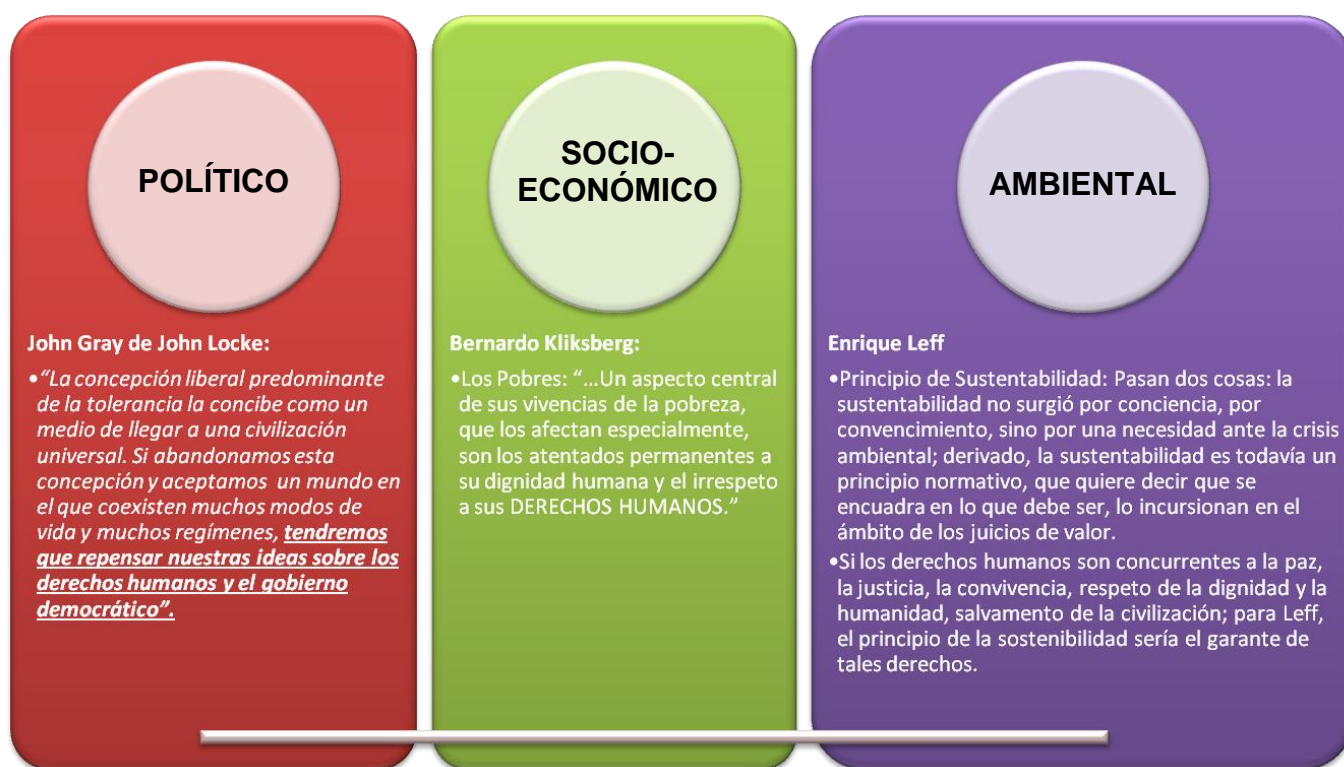
Como resultados de la Red UNAH – UPNFM en el marco del Proyecto Asociativo Regional, encontramos las siguientes actividades que ameritan continuidad:

- a. La Agenda Nacional de Investigación en Derechos Humanos e Incidencia para la conformación de la Agenda Regional.
- b. El éxito alcanzado en las tres Conferencias Nacionales en Derechos Humanos y el Primer Congreso Regional de Derechos Humanos.
- c. Las promociones y la continuidad de las Maestrías en Derechos Humanos y Desarrollo (UNAH) y la Maestría en Enseñanza de los Derechos Humanos (UPNFM).
- d. En lo que compete a la Red 2, Actividad 9: “Formulación y diseño de estrategia y cartera de proyectos para la sostenibilidad del proceso asociativo interuniversitario en el tema de los DDHH”: Se definen varias actividades encaminadas a la sostenibilidad del tema de los derechos humanos y que se constituyen en la base del PSDH 2010-2015:
 - Diseño y ejecución de sistema informático para almacenar y gestionar información y conocimiento especializado en DDHH.
 - Instalación del Instituto de Investigación en DDHH establecido en la UNAH.
 - Diseño participativo de la Agenda Regional de Investigación en Derechos Humanos.

IX.- ESTRUCTURA DEL PSDH 2010-2015

El documento completo del PLAN DE SOSTENIBILIDAD EN DERECHOS HUMANOS (PSDH) 2010-2015 se estructura en cinco capítulos. El Capítulo 1 y 2 construyen un marco teórico aplicado a la realidad hondureña. El Capítulo 3 es un diagnóstico situacional sobre los derechos humanos en la región latinoamericana y Honduras. Capítulo 4 y 5 son planes de intervención para mejora de los derechos humanos y en especial de los grupos vulnerables, vulnerados y excluidos.

CAPÍTULO 1: Marco Teórico Básico sobre Derechos Humanos



En lo político, desde la teoría de John Gray, se construye un escenario de más tolerancia y respeto por el otro. En lo socioeconómico, de la mano de Bernardo Kliksberg se solicita más igualdad e inclusión. En lo ambiental, se considera que es posible alcanzar un “saber ambiental” y que las comunidades puedan gozar de los recursos naturales de forma sustentable: el mentor es Enrique Leff.

Los puntos de concentración del capítulo son los siguientes: (1) Guiados por la búsqueda del bien común, interesa tomar como objeto de análisis la condición de los

derechos humanos en el sujeto colectivo; (2) El análisis de los derechos humanos se realiza de forma integral y desde el enfoque del desarrollo humano sostenible, con su triángulo del desarrollo: económico, social y ambiente; (3) La desigualdad, la pobreza y la exclusión social, son los grandes referentes para el análisis de la problemática en derechos humanos.

CAPÍTULO 2: Referido a los enfoques de intervención de los derechos humanos, y procurando empatar con las universidades involucradas (UNAH y UPNFM). De un lado, es determinante el enfoque del desarrollo. Así, se construye una perfecta relación entre: Desigualdad, Pobreza, Exclusión, Desarrollo y Derechos Humanos. Por otro lado, desde los aspectos de formación de talento humano en desarrollo sostenible, se espera coadyuvar a la mejoría del sistema educativo (se considera que otro tipo de educación es posible).

También, el capítulo aporta un esbozo sobre teorías del desarrollo: (1) Desde James Wolfensohn (Ex Presidente del Banco Mundial) nos aproximamos a una perspectiva macroeconómica del desarrollo integral. (2) Haciendo lectura de Michael Kalecki, la “destrucción creadora” de Joseph Schumpeter, y el modelo macroeconómico de Harrod y Domar, se presenta un breve resumen sobre otra perspectiva del desarrollo integral visto como crecimiento dinámico. (3) Tomando lecciones de Denis Goulett, el PDH 2010-2015 se llena de pinceladas de la disciplina económica de la ética del desarrollo. (4) De Augusto Serrano, se toma el enfoque determinante de este PSDH 2010-2015: Desarrollo Humano Sostenible.

CAPÍTULO 3: Procura respuestas para la promoción de los derechos político y derechos socioeconómicos. Tiene como referencia lo siguiente:

- a. 40 Asamblea de la Organización de Estados Americanos en Lima Perú (06 de Junio de 2010): “Paz y Cooperación”.
- b. Compilación de Ramón Salgado. Crisis Institucional y Golpe de Estado en Honduras. UPNFM, Tegucigalpa 2010.
- c. Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

CAPÍTULO 4: Construye lineamientos para el eje transversal del PSDH 2010-2015 “Promoción de los Derechos Humanos Fundamentales y Calidad de Vida de los Grupos Vulnerables, Vulnerados y Excluidos”, con especial atención en la niñez, juventud y mujer. Aunque la misión de las universidades es docencia, investigación y extensión, este PSDH 2010-2015 agrega una misión de incidencia política de tal forma que se generen acciones y/o impactos directos e indirectos en las poblaciones que padecen violencia de los derechos humanos en extremo: temor político; miseria extrema y exclusión del usufructo de recursos naturales.



CAPÍTULO 5: Propuesta Estratégica del Plan de Sostenibilidad de Iniciativas y Redes de Derechos Humanos en Honduras, con Visión Regional Centroamericana: 2010-2015. Este capítulo especifica el Plan Estratégico priorizado por la “Red de Investigación, Educación e Incidencia Política para el respeto de los Derechos Humanos en Honduras”; en el encontrará:

- Fines y compromisos de país
- Rol y acciones institucionales
- Objetivos generales
- Ejes estratégicos
- Líneas de acción
- Enunciados de programas y proyectos

X.- PSDH 2010-2015 AMPLIADO

A continuación se describen 8 iniciativas que van más allá de las competencias y/o finalidades del PSDH 2010-2015. No obstante, se asumen compromisos de incidencia y promoción social para coadyuvar en el alcance de dichos propósitos:

a.- Iniciativa general derivada del PSDH 2010-2015.

INICIATIVA 1: PSDH 2010-2015. Plan de Sostenibilidad de Iniciativas y Redes de Derechos Humanos en Honduras, con Visión Regional Centroamericana 2010-2015: Red de Investigación, Educación e Incidencia Política para el Respeto de los Derechos Humanos en Honduras UNAH – UPNFM – CIPRODEH.

b.- Iniciativas específicas según rol de las universidades.

INICIATIVA 2: Plan de Acción y/o Investigación para el respeto de los derechos humanos y el desarrollo.

INICIATIVA 3: Plan de formación del talento humano para el respeto de los derechos humanos.

INICIATIVA 4: Principios rectores para un plan de acción para la gestión educativa comunitaria.

- La educación de calidad como un derecho multiplicador de los derechos humanos.
- Una normativa educativa simple, pero contundente: Una Ley de Educación para la vida.
- Currícula diversificada en educación no formal como instrumento básico de garantizar derechos e inversión humana a los procesos de desarrollo.
- Concretar los lineamientos de educación para el trabajo y la tecnología sin descuidar la educación para la vida.
- Creación del voluntariado de Extensión Educativa Interuniversitaria.

c. - Iniciativas para el logro de la paz, seguridad y cooperación.

INICIATIVA 5: Campaña de promoción de la paz y tranquilidad nacional y regional.

Acciones:

- Cooperación regional en materia de paz y seguridad.
- Combate a la inseguridad ciudadana nacional y regional.
- Tratamiento a las adicciones desde el enfoque de la salud pública.

Retos:

- Promoción de la paz.
- Eliminación de la violencia.
- Protección – Conservación del ecosistema para garantizar el desarrollo sostenible.
- Generación de tecnologías incluyentes y su uso racional
- Uso racional de los recursos.

d.- Derivado de la crisis política institucional (asuntos irresueltos).

INICIATIVA 6: Promoción de la democracia social y garantía de Derechos Políticos individuales y colectivos a fin de contribuir en la solución de las siguientes problemáticas:

- La desconfianza en la democracia
- El desequilibrio entre poderes
- La superación de poderes

e.- Para un plan de acción de los grupos vulnerables, vulnerados y excluidos y para concientizar con relación al incumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

INICIATIVA 7: Macro- estrategias de atención priorizada a los grupos vulnerables, vulnerados y excluidos, desde el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

- Necesidades Básicas Insatisfechas: ingresos, educación, salud, vivienda.
- Grupos Vulnerables, Vulnerados y Excluidos: mujer, joven, niño; poblaciones indígenas, afro-descendientes, campesinos y atención a los grupos LGTB en atención a los crímenes de odio.
- Debilidad de aspectos institucionales: legislación ambiental y laboral, fortalecimiento institucional, política DESC.

INICIATIVA 8: Micro-estrategias de atención priorizada a los grupos vulnerables, vulnerados y excluidos desde la responsabilidad social de las universidades para con los derechos humanos:

- Estrategia para combatir la pobreza infantil hondureña.
- Ejes para la promoción de los Derechos Humanos de la juventud: proyecto de promoción de los derechos de la juventud y la cultura de responsabilidad social universitaria.
- Estrategias de superación de la discriminación múltiple de la mujer.

EN RESUMEN, con relación a enfoques transversales del PSDH Ampliado 2010-2015, referimos y/o reiteramos lo siguiente:

1. Desde el ámbito conceptual: se prioriza al sujeto colectivo y la naturaleza integral de los derechos humanos: desigualdad, pobreza, exclusión, desarrollo y derechos humanos.
2. Desde el ámbito de contexto: la lucha contra la pobreza y la exclusión social define nuestra generación de derechos humanos.
3. Desde la concepción de derechos humanos fundamentales: con sus acciones el PSDH 2010-2015 se orienta a “derecho al desarrollo y el derecho esencial a la vida”.
4. Desde el enfoque de desarrollo humano sostenible, el PSDH 2010-2015 promueve:
 - a.- Economía con rostro humano
 - b.- Inclusión social
 - c.- Inversión en talento humano
 - d.- Ética del desarrollo.
5. Todo lo anterior persigue la construcción de iniciativas, redes, espacios y conciencia crítica institucional y ciudadana para generar:

Más tolerancia y reconocimiento del otro

Más igualdad e inclusión

Saber ambiental y usufructo comunitario

Desde UNAH – UPNFM – CIPRODEH:

Investigar y educar para incidir en el respeto por la vida.



PARTE III
POA 2011
DEL PSDH 2010 - 2015

A.- INSTITUCIONES PARTICIPANTES

LINEAMIENTOS:

GRUPO GESTOR DEL PSDH: UNAH, UPNFM, CIPRODEH:

Vicerrectoría Académica - UNAH

Dirección de Postgrado - UPNFM

CIPRODEH- Oficina responsable del certificado para poblaciones Indígenas y Afrodescendientes

Grupo de Asistencia Técnica y Monitoreo

INSTANCIAS OPERATIVAS:

Facultad de Humanidades y Artes - UNAH

Facultad de Ciencias Médicas - UNAH

Facultad de Ciencias Jurídicas - UNAH

Postgrado de Maestría de Salud Pública - UNAH

Postgrado Latinoamericano en Trabajo Social – UNAH

Dirección de Investigación Científica – UNAH

Instituto de Investigación en Derechos Humanos y Desarrollo - UNAH

Comisionado Universitario-UNAH

Grupo de Investigación en Derechos Humanos y Desarrollo – UPNFM

Oficina Responsable del Certificado para Poblaciones Indígenas y Afrodescendientes - CIPRODEH

INSTANCIAS DE APOYO, ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO:

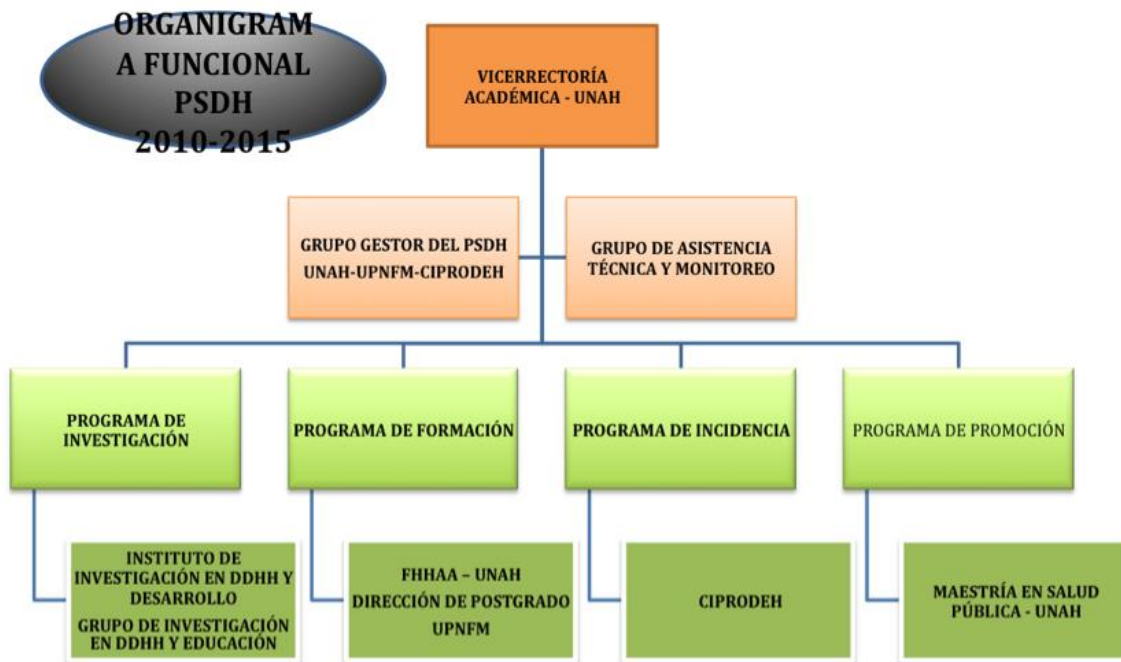
Grupo de Asistencia Técnica y Monitoreo

Dirección del Sistema de Estudios de Postgrados – UNAH

Dirección de Educación Superior – UNAH

Vicerrectoría Académica (Coordinación del Área de Sistematización y Difusión de la Actividad Científica y Creativa)

B.- ORGANIGRAMA FUNCIONAL



I.- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN DERECHOS HUMANOS					
LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	PREVISIÓN DE RECURSOS
INVESTIGACION	<p>1.1.- MONTAJE OPERATIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN DDHH Y DESARROLLO (UNAH).</p> <p>Fortalecimiento del Grupo de Investigación en DDHH y Educación (UPNFM).</p>	<p>1.1.1.- Gestión institucional para el establecimiento del Instituto de Investigación en DDHH y Desarrollo.</p>	<p>1.- Instituto legalmente aprobado, físicamente establecido y reconocido.</p> <p>2.- Realizado el lanzamiento público del Instituto.</p>	<p>Responsable: Facultad de Ciencias Jurídicas- Instituto de Investigación en DDHH y Desarrollo.</p> <p>Apoyo y recursos financieros: UNAH-DICU.</p>	<p>En la UNAH se contará con recursos del presupuesto universitario asignado al Instituto de Investigación en DDHH y Desarrollo, a la DEGT, aportes de la DICU y gestiones conjuntas (UNAH-UPNFM-CIPRODEH).</p>
		<p>1.1.2- Elaboración del Plan Estratégico y Reglamento Operativo del Instituto de Investigación en DD.HH y Desarrollo.</p>	<p>3.- Plan Estratégico conceptualizado y en implementación.</p> <p>4.- Reglamento Operativo elaborado y en aplicación.</p>		



LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	PREVISIÓN DE RECURSOS
		<p>1.1.3.- Priorización de líneas de investigación a partir de la Agenda Regional / Agenda Nacional de Investigación en DD.HH.</p>	<p>5.- Tres investigaciones prioritizadas, diseñadas o en proceso de ejecución del Instituto de Investigación en DD.HH y Desarrollo.</p>		
			<p>6.- Actualizado el diagnóstico situacional en DD.HH y lanzamiento de las primeras investigaciones de la UPNFM.</p>	<p>Responsable: UPNFM: Grupo de Investigación en DDHH y Educación.</p> <p>Apoyo: UPNFM- Vicerrectoría de Investigación y Postgrado / Dirección de Postgrado.</p>	<p>Gestión conjunta de recursos: UNAH-UPNFM-CIPRODEH.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	PREVISIÓN DE RECURSOS
		<p>1.1.4.- Definición de las bases de los instrumentos de consolidación del Instituto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea base en DD.HH • Gestión del Observatorio de DDHH • Gestión de Plataforma Informática en DDHH. 	<p>7.- Cartera de proyectos perfilada y en gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definidos los criterios metodológicos para el diagnóstico de la línea de base en DDHH. • Instalado el Observatorio en DD.HH. • Convertida la página web de DD.HH en plataforma informática en DDHH. 	<p>Responsables: Facultad de Ciencias Jurídicas a través del Instituto de Investigación en DD.HH y Desarrollo; Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica (DEGT-UNAH).</p> <p>Acompañamiento: CIPRODEH (en definición y levantamiento de Línea Base en DDHH) y UPNFM a través de la Dirección de Investigación Tecnológica - D.I.T.</p>	<p>Financiamiento de la DICU, VRA y Cooperantes.</p>
		<p>1.1.5.- Promoción de líneas y proyectos de investigación multidisciplinaria en DD.HH en las diferentes carreras y facultades de la UNAH y UPNFM</p>	<p>8.- Priorizados el enfoque en DD.HH para la investigación en las diferentes facultades y carreras.</p>	<p>Responsables: Instituto de Investigación en DD.HH y Desarrollo y otros Institutos de Investigación de la UNAH</p>	<p>Por gestionar. Por la UNAH aplicar a fondos concursables de la DICU.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	PREVISIÓN DE RECURSOS
			9.- Elaborados o en proceso de elaboración proyectos de tesis de grado y postgrado con el enfoque de DD.HH, a partir de la Agenda Regional / Agenda Nacional de DD.HH.	<p>Grupo de Investigación en DD.HH y Educación (UPNFM).</p> <p>Apoyo: UNAH - DICU Vicerrectoría Académica - UNAH Dirección de Postgrado - UPNFM INIEEDS: Instituto de Investigación, Educación y Ciencias Sociales.</p>	
	1.2.- CREACIÓN DE LA RED CENTRO-AMERICANA DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGADORES EN DD.HH.	1.2.1.- Creación de la Red Interna de Investigación en DD.HH de la UNAH.	10.- Convocados los Institutos de Investigación de la UNAH: transversalización del eje de DD.HH y adquisición de compromisos.	Responsable: UNAH-DICU.	

LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
			11.- Celebradas las reuniones de trabajo de la Red Interna de Investigación de la UNAH y plan de trabajo conjunto elaborado.	Apoyo: Instituto de Investigación en DD.HH y Desarrollo y Grupo de Investigación en DD.HH y Educación.	Gestión de presupuesto ante la DICU.
		1.2.2.- Establecimiento de la Red Centroamericana de Institutos de Investigación en DD.HH en el marco de la Red Interuniversitaria Regional de DD.HH.	12.- Consensuada la Carta de Entendimiento de los Institutos en DD.HH de las universidades que conforman la Red Inter-universitaria Regional de DD.HH.	Equipo Gestor del PSDH 2010 – 2015.	Financiamiento de la VRA y del Instituto de Investigación en DD.HH y Desarrollo de la UNAH.
			13.- Realizados y sistematizados acuerdos de la Red, contactos virtuales, y encuentro presencial para dictar pautas de Informe Regional en DD.HH.		



LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
		1.2.3.- Formalización de las Jornadas de Intercambio de Testimonios sobre Investigación en Derechos Humanos: Red de Investigación y Vinculación Universidad, Sociedad Civil y Comunidad (por el Respeto de los DD.HH).	14.- Fijados los encuentros de investigadores en DD.HH de las universidades, sociedad civil y grupos étnicos. (Creados los espacios para intercambio de experiencias inter-universitarias con grupos étnicos y ONGs.)	Responsable: CIPRODEH y Comité Interuniversitario: Maestría en Derechos Humanos y Desarrollo e Instituto de Investigación en DD.HH y Desarrollo; Maestría en Enseñanza de los Derechos Humanos y Grupo de Investigación en DD.HH y Educación.	Recursos de POA 2011 de CIPRODEH y gestión financiera.
			15.- Una investigación presentada por la Maestría en DD.HH y Desarrollo (UNAH).		

LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	PREVISIÓN DE RECURSOS
			16.- Una Investigación presentada por la Maestría en Enseñanza de los Derechos Humanos (UPNFM).		
			17.- Una investigación presentada por CIPRODEH.		
	1.3.- RENOVACIÓN Y MONTAJE DE CENTROS DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EN DD.HH.	1.3.1.- Preparación de convenio marco de los compromisos interinstitucionales para el funcionamiento de la Red de Centros de Documentación.	18.- Firmado convenio marco resaltando como eje estratégico el fortalecimiento institucional de los centros de documentación en DD.HH.	Equipo operativo: Instituto de Investigación en DD.HH y Desarrollo y Sistema Bibliotecario de la UNAH – UPNFM y CIPRODEH. Lineamientos: Equipo Gestor del PSDH 2010 – 2015 y VRA-UNAH. Asistencia técnica para el CD de CIPRODEH: UNAH – UPNFM.	Pendiente la gestión de recursos para los Centros de la UNAH y UPNFM (DPG). Los fondos para el Centro de Documentación e Información de CIPRODEH están contenidos en el POA Institucional 2011.

LÍNEAS DE ACCIÒN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
		1.3.2.- Creación de la Red de Centros de Documentación e Información en DDHH	19.- Creados y fortalecidos inter-institucionalmente los Centros de Documentación en DD.HH de la UNAH UPNFM y CIPRODEH.		
			20.- Realizados los respectivos intercambios, la asistencia técnica mutua y muestra de resultados de las intervenciones de la Red de Centros de Documentación e Información.		
			21.- Renovado el Centro de Documentación e Información de CIPRODEH con asistencia técnica - bibliotecaria de UNAH y UPNFM.		

LINEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
		<p>1.3.3.- Activación de la Red Tecnológica de Centros de Documentación e Información en DD.HH: UNAH - UPNFM - CIPRODEH.</p>	<p>22.- Red tecnológica activada y establecida la estrategia bibliotecaria conjunta (entre la UNAH - UPNFM) para la divulgación y promoción de los DD.HH:</p>	<p>Apoyo técnico para la estrategia de difusión tecnológica: UNAH: DEGT, Comisionado Universitario. UPNFM: Dirección de Investigación Tecnológica: DIT</p>	<p>Financiamiento presupuestario de: DEGT, Instituto de Investigación en DD.HH y Desarrollo, VRA UNAH.</p>
			<p>a.- Creada la sección de DDHH en las bibliotecas de la UNAH y UPNFM (atención especial a postgrados).</p>		
			<p>b.- Activada la página web y/o plataforma informática en DD.HH.</p>		

LINEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
			c.- En funcionamiento la biblioteca virtual en DD.HH (alianza UNAH - UPNFM).		
FORMACIÓN DE INVESTIGADORES	1.4.- MONTAJE DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	1.4.1.- Organización de la Comisión de Postgrado para la Formación en DD.HH.	23.- Organizada la Comisión de Postgrado para la Formación en DD HH y definidos los roles de cada una de las instancias involucradas.	Coordinación: UNAH - PLATS. Participantes: Maestrías en DD.HH (UNAH , UPNFM); Maestría en Salud Pública (UNAH), Maestría en Trabajo Social (PLATS-UNAH).	Logística propia.
		1.4.2.- Implementación del Proyecto de becas para investigación en Derechos Humanos e Inclusión Social.	24.- 3 investigaciones de tesis de Maestrías en proceso.	Responsable: UNAH - PLATS. Participación: UPNFM: Grupo de Investigación en DD.HH y Educación. Apoyo financiero: DICU -UNAH.	Financiamiento de la DICU.



LINEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
		<p>1.4.3.- Implementación del Proyecto de Becas para investigación en Derechos Humanos, Desarrollo y Educación.</p>	<p>25.- 3 investigaciones de tesis de maestrías en proceso.</p>	<p>Responsable: UNAH-UPNFM (Coordinación de la Maestría en DD.HH y Desarrollo / Maestría en DD.HH y Educación).</p> <p>Apoyo financiero y orientación: DICU UNAH: DICU UPNFM: DPG - INIEEDS.</p>	<p>Financiamiento DICU.</p>
		<p>1.4.4.- Implementación del Proyecto Institucional de Investigación Acción en Derecho a la Salud.</p>	<p>26.- Definida las líneas de investigación y comunidades de intervención para el derecho a la salud.</p>	<p>Responsable: Maestría en Salud Pública - UNAH</p>	<p>Sin recursos.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
			27. Organizada la intervención de los estudiantes de maestría en la investigación por el derecho a la salud.		
			28. Evidenciadas algunas aplicaciones del proceso de investigación.		
		1.4.5.- Implementación del Proyecto de Formación Profesional en Investigación Acción en DD.HH.	29.- Diseño curricular elaborado. 30.- Ejecutados 3 seminarios/taller sobre Investigación Acción Participativa en Derechos Humanos.	Implementación por: PLATS Apoyo: CIPRODEH y Maestría en Salud Pública Asistencia Técnica Curricular: DICU, DES, VRA - UNAH, Dirección de Postgrado UPNFM.	Gestión con DICU sobre cofinanciamiento para movilización de expertos en Investigación Acción Participativa (IAP)



LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
			31.- Ejecutado 1 Diplomado Superior en Investigación Acción Participativa en Derechos Humanos (ONGs y profesores universitarios).		
			32.- Ejecutado 1 Diplomado Especial en Investigación Acción Participativa con líderes de comunidades Étnicas.		
			33.- 100 beneficiarios atendidos: grupos étnicos, ONGs y profesores universitarios.		

LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
			34.- Espacios creados para el involucramiento de grupos étnicos en procesos de Investigación Acción Participativa.		
			35.- Consensuados los espacios mixtos de investigación inter-universitaria con la sociedad civil.		
		1.4.6.- Implementación del Proyecto de Investigación y Promoción de Convivencia Universitaria.	36.- Realizada la investigación sobre acoso sexual.	Responsables: Comisionado Universitario Orientación y financiamiento: DICU. Aspectos operativos: Equipo interdisciplinario (UNAH – UPNFM – CIPRODEH).	Financiamiento de la DICU.



LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
			37.- Realizada la investigación sobre problemas en el aula: relación alumno - maestro.		
			38.- Realizada la investigación sobre el perfil de los estudiantes reprobados.		
			39. Realizada la investigación de población universitaria con discapacidades.		

II.- PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE EN DERECHOS HUMANOS					
LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
DESARROLLO CURRICULAR	2.1.- GESTIÓN DE REFORMA CURRICULAR EN LA FHHAA Y MAESTRÍAS EN DERECHOS HUMANOS.	2.1.1.- Planificación de 3 Jornadas de Reflexión para diseñar y elaborar el Plan de Reforma Curricular - Transversalizando el Enfoque de DD.HH en la FHHAA: a.- 1ra. Jornada de Diagnóstico Situacional sobre el tratamiento de los DD.HH en la FHHAA. b.- 2da. Jornada de Planificación y Elaboración del Proyecto de Transversalización del Enfoque de DDHH en la FHHAA. c.- 3ra. Jornada de Socialización de Avances y Retroalimentación al Proyecto. de Transversalización del Enfoque en DDHH en la FHHAA.	40.- Ejecutadas 3 jornadas de reflexión y elaborado el proyecto de Reforma Curricular con transversalización del enfoque en DD.HH.	Responsable: FHHAA Trabajo conjunto de: Vice- Rectoría Académica UNAH, Dirección de Docencia UNAH y Equipo Gestor del Plan de Sostenibilidad. Lineamientos de: UNAH: Vicerrectoría Académica y DES. Acompañamiento de: CIPRODEH y Facultad de Humanidades de la UPNFM. Asesoría Técnica: UNAH-POSCAE y UNAH-PLATS.	1 persona de la DES con disposición prioritaria para aprobar las reformas en tiempo y forma. Disponibilidad del salón de reuniones de la DES. Recursos del Presupuesto de la FHHAA (presupuesto en proceso de aprobación) Apoyo desde la VRA-UNAH con consultoría internacional, que está facilitando la transversalización del eje curricular de ética. Gestión de enlace

LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
		<p>2.1.2.- Gestiones para la aprobación del proceso de reforma curricular transversalizando el enfoque de DD.HH en la actividad académica de la FHHA.</p>	<p>41.- Aprobada la nueva currícula y el perfil profesional básico de la FHHA.</p>		<p>con expertos: Director de la DES</p>
		<p>2.1.3.- Promoción y socialización del proceso de transversalización en la FHHA contenido en la propuesta de reforma curricular.</p>	<p>42.- Ejecutándose la campaña de promoción y socialización de la Nueva Currícula transversalizando el tema de DD.HH en la docencia, investigación y vinculación Universidad - Sociedad en la FHHA.</p>		



LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
		<p>2.1.4.- Planificación de seminarios de capacitación en DD.HH (y temas conexos) para docentes de la FHAA.</p>	<p>43.- Ejecutándose 2 seminarios de capacitación en DD.HH y temas relacionados para docentes de la FHAA.</p>		
		<p>2.1.5.- Planificación de 3 Seminarios Talleres para la construcción participativa de la Reforma Curricular de los Planes de Estudio de las Maestrías en DDHH de la UNAH y UPNFM: a.- 1ra. Jornada:</p>	<p>44.- Celebrados de forma exitosa 3 seminarios - taller. 45.- Diseñados y/o elaborados: Instrumentos diagnósticos, marco teórico filosófico - conceptual y modelo educativo de las maestrías en</p>	<p>Responsables: Coordinación General de la Maestría en DD.HH y Desarrollo UNAH y Dirección de Postgrado UPNFM. Lineamientos de:</p>	<p>1 persona de la DES con disposición prioritaria para aprobar las reformas en tiempo y forma. Disponibilidad del salón de reuniones de la DES. Recursos del</p>

		Diseño de los instrumentos de diagnóstico (con base a demanda) y contexto nacional, regional y mundial.	DDHH. 46.- Gestionados ante la DES los respectivos dictámenes de reforma de las carreras.	Académica UNAH y DES.	presupuesto de las Maestrías en DD.HH.
LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
		b.- 2da. Jornada: Elaboración del marco teórico, conceptual, filosófico e institucional. c.- 3ra Jornada: Diseño del Modelo Educativo, Doctrina Pedagógica y Plan Curricular del nuevo perfil profesional.		Acompañamiento de: CIPRODEH y Facultad de Humanidades de la UPNFM. Asesoría Técnica: UNAH-POSCAE y UNAH-PLATS.	
		2.1.6.- Jornada de Revisión de diseños curriculares de las	47.- Realizada la reforma curricular de la Escuela de CIPRODEH en la	Responsable CIPRODEH Asistencia	En proceso de gestión de recursos en el marco del POA 2011 de

		Escuelas de Formación de CIPRODEH	de de Solución Alternativa de Conflictos	técnica UNAH – UPNFM – DES	CIPRODEH.
LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
			48.- Realizada la reforma curricular de la Escuela de CIPRODEH en Participación Democrática.		
			49.- Realizada la reforma curricular de la Escuela de CIPRODEH en Derechos Humanos y Desarrollo para Etnias.		
	2.2.- CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CURRÍCULO BÁSICO DE DIPLOMADOS SUPERIORES EN DD.HH.	2.2.1.- Elaboración, socialización y aprobación de propuesta de Currícula Básica (tronco común) de diplomados superiores en	50.- Ejecutados los tres talleres para la construcción de la Currícula Básica de diplomados en DD.HH.	Responsable: Dirección de Educación Superior (DES).En trabajo conjunto con las respectivas vice-rectorías académicas,	Financiamiento de la Dirección de Educación Superior: 3 talleres con un máximo de 30 personas: material, equipo, instructor, local y

		DDHH: celebración de tres talleres de construcción conjunta.		direcciones de docencia o desarrollo curricular de la UNAH y UPNFM. Grupo de Trabajo: FFHAA, PLATS, Comisionado Universitario, Dirección de Postgrado UPNFM y CIPRODEH.	alimentación.
LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
		2.2.2.- Preparación de la Normativa Legal para la administración curricular de diplomados.		Grupo de Trabajo: FFHAA, PLATS, Comisionado Universitario, Dirección de Postgrado UPNFM y CIPRODEH.	Disposición total del equipo de trabajo de la División de Tecnología Educativa (DES).
		2.2.3.- Definición del proceso metodológico para la aprobación interna de los Diplomados de Educación Superior en DDHH.		Grupo de Trabajo: FFHAA, PLATS, Comisionado Universitario, Dirección de Postgrado UPNFM y CIPRODEH.	



		<p>UNAH: VRA con dictámenes de las Direcciones de Docencia y de Vinculación Universidad Sociedad.</p> <p>UPNFM: Vicerrectoría Académica. Dirección de Desarrollo Curricular.</p>			
LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
	<p>2.3. REPLANTEAMIENTO DE LA ESCUELA DE CIPRODEH EN DD.HH.</p>	<p>2.3.1.- Diseñar estrategias para el intercambio académico de aprendizajes significativos en DD.HH entre la Educación Alternativa No Formal comunitaria y las universidades (UNAH - UPNFM).</p>	<p>51.- Estrategias de intercambio académico diseñadas y aprobadas.</p>	<p>Capacitador: CIPRODEH contacto con: Dirección de Vinculación Universidad Sociedad (UNAH) y Dirección de Extensión Universitaria (UPNFM) y Consultorio Jurídico - UNAH.</p>	<p>En proceso de gestión de recursos.</p> <p>Disposición de capacitadores y/o promotores de CIPRODEH.</p>



				Los seminarios según temática deben ser orientados, supervisados y validados por UNAH, UPNFM y CONEANFO.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
		2.3.2.- Capacitación para 100 personas en las siguientes temáticas:	52.- Capacitaciones implementadas:	Responsable CIPRODEH y personal asignado por las Universidades.	Actividades insertas en los proyectos a ejecutar por el CIPRODEH durante el 2011. Recursos de VRA, Comisionado Universitario.
		1 curso intensivo sobre mecanismos	a.- Desarrollado el curso intensivo en	Apoyo del Comisionado	

		alternativos de resolución de conflictos (dirigido a docentes y estudiantes). Temáticas: mecanismos formales, mora, tiempos, paz, convivencia.	Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos.	Universitario y Consultorio Jurídico – UNAH.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
		1 Curso intensivo sobre Derecho Internacional y Solidario para Refugiados (para docentes de Derecho) a través de convenio ACNUR - CIPRODEH y universidades.	b.- 1 carta de entendimiento entre el ACNUR, CIPRODEH y la UNAH. Perfil de curso sobre DIR elaborado incluyendo destinatarios.		
			c.- 1 taller gratuito		

			en materia de DIR, facilitado con la Dirección del Consultorio Jurídico.		
		Campaña anti-discriminación de poblaciones vulnerables y vulneradas.	d.- Implementada la campaña anti-discriminación de poblaciones vulnerables y vulneradas.		
		1 Foro sobre Técnica Legislativa, Estado y Educación Superior.	e.- 1 evento desarrollado sobre la Rectoría del Nivel de Educación Superior.		
LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
	2.4.-AMPLIACIÓN DE OFERTA DE DIPLOMADOS SUPERIORES (UNIVERSITARIOS) EN DERECHOS HUMANOS.	2.4.1.- Planificación del Diplomado Superior en Educación y Derechos Humanos y selección de participantes.	53.- Diplomado planificado y desarrollada una promoción (30 participantes) del Diplomado Superior en Educación Derechos Humanos.	Responsable: UPNFM – Dirección de Postgrado Acompañamiento de la DES en la: a) Construcción de la propuesta del	Servicio privado asumido por el interesado. Atención directa de personal directivo de la DES: Equipo de trabajo entre la Dirección de Postgrado de la

				<p>diplomado.</p> <p>b) Verificación de cumplimiento de tronco común en Derechos Humanos.</p> <p>c) Evaluación de seguimiento para verificación de la aplicación curricular.</p>	UPNFM y la DES (Unidad de Asuntos Académicos - Administrativos y División de Tecnología Educativa).
LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
		2.4.2.- Planificación del Diplomado Superior en Equidad de Género y selección de participantes.	54.- Diplomado planificado y desarrollada una promoción (30 participantes) del Diplomado Superior en Equidad de Género.		
		2.4.3.- Planificación del	55.- Diplomado planificado y	UNAH - PLATS	El PLATS ya cuenta con el Plan

		<p>Diplomado Superior en Liderazgo y Gestión Municipal y selección de participantes.</p>	<p>desarrollada una promoción (30 participantes) del Diplomado Superior en Liderazgo y Gestión Municipal.</p> <p>Ubicación: Región sur del país.</p> <p>Participantes: profesores universitarios, autoridades y líderes municipales, miembros de ONGs.</p>		<p>Curricular del Diplomado y una experiencia de oferta del mismo en Occidente del país en alianza con ASONOG.</p> <p>Se realizará la convocatoria del Diplomado esperando un autofinanciamiento de las instituciones participantes como la gestión conjunta de recursos municipales y de cooperación internacional.</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
		<p>2.4.4.- Planificación del Diplomado Superior en Humanidades y compromiso por los Derechos Humanos (para</p>	<p>56.- Diplomado planificado y desarrollada una promoción (30 participantes) del Diplomado Superior en Humanidades y</p>	<p>UNAH - FHAA</p>	<p>Instructores de la FHAA:</p> <p>Xiomara Bú, Claudia Torres, Fátima Castro, Matías Fúnez.</p>

		docentes de la FHAA y como parte de la reforma curricular).	Compromiso por los Derechos Humanos.		
			57.- Grupo de docentes sensibilizados en el tema de los derechos humanos y apropiados de la propuesta curricular de la FHAA.		Apoyo: Andrés Pérez (Comisionado Universitario).
		2.4.5.- Planificación del Diplomado Superior en Vida Universitaria y Derechos Humanos.	58.- Diplomado planificado y desarrollada una promoción (30 participantes) del Diplomado Superior en Vida Universitaria y Derechos Humanos.	Oficina del Comisionado Universitario - UNAH	Aporte de la Oficina del Comisionado Universitario: 200,000.00 Lps. (Se le dará seguimiento a la gestión.) Apoyo técnico de la Comisión de DDHH del Distrito Federal - México.
LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
FORMACIÓN DE FORMADORES EN DD.HH	2.5.- DIFUSIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO HONDUREÑO DEL	2.5.1.- Reedición del Manual en Derechos Humanos de la UPNFM y	59.- Reeditado el manual en derechos humanos para profesores de	UPNFM: Dirección de Postgrado y Grupo de Investigación en	En proceso la gestión de recursos

	ENFOQUE DE DD.HH A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DOCENTE.	capacitación de docentes de Educación Media.	educación media. 60.- Capacitado el grupo de formadores de docentes en Derechos Humanos.	DDHH y Educación.	para la etapa de reedición del manual: acompañamiento de personal de la DES según convocatoria de UPNFM.
			61.- Capacitado el grupo de docentes en derechos humanos.		
			62.- Realizadas las réplicas (cursos) para la formación de estudiantes en Derechos Humanos.		
		2.5.2.- Elaboración del Manual en DDHH para formación de docentes del nivel de educación superior.	63.- Elaborado manual en DDHH para formación de docentes del nivel de educación superior.	Responsable: FHAA Acompañamiento de la Dirección de Educación Superior.	En proceso de gestión de recursos. acompañamiento de personal de la DES según convocatoria de la FHAA.
LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS

			64.- Capacitado el grupo de Formadores de Docentes en Derechos Humanos.		
			65.- Capacitado el grupo de docentes en derechos Humanos.		
			66.- Realizadas las réplicas (cursos) para la formación de estudiantes en derechos humanos.		
ACOMPaña- MIENTO DOCENTE	2.6.- CREACIÓN DEL GRUPO DE ACOMPaña- MIENTO DOCENTE EN LA FHAA Y PARES UNIVERSITARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DDHH EN LA UNAH Y LA UPNFM.	2.6.1.- Constitución del grupo de acompañamiento docente y elaboración del Manual del Supervisor participativo en DDHH.	67.- Definidos los criterios de supervisión y/o acompañamiento docente. 68.- Manual de Pares elaborado. 69.- Construido el instrumento. para la presentación de informe de supervisión.	Entidades Responsables UNAH – FHAA y DES UPNFM – A través de la Dirección de Postgrado.	a) Disposición de la Unidad de Supervisión – DES. b) 1 persona de enlace nombrada desde la DES. c) Integración de miembros de la DES a grupos de pares universitarios en DDHH.

LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
		Elaboración del Manual de Pares para el seguimiento del enfoque de DDHH y elaboración del instrumento para la presentación de informes de supervisión.	70.- Nombrado el grupo de acompañamiento docente de la FHHA y Pares universitarios de la UNAH y UPNFM.		d)Patrocinio de la DES de reuniones de trabajo: local y desayunos o almuerzos (para equipos pequeños y reuniones esporádicas).
	2.7.- APLICACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA CON ENFOQUE EN DDHH.	2.7.1.- Definición de lineamientos generales para seguimiento de prácticas supervisadas.	71.- Elaborado el Manual de Práctica Supervisada y definidos los lineamientos para el monitoreo. 72.- Definido el No. de instituciones aliadas para el desarrollo de prácticas supervisadas. 73.- Definido el No. de convenios específicos para el desarrollo de la práctica supervisada.	UNAH – FHHA y FCCSS (Responsable de Actividad) Asistencia: DVUS -UNAH UPNFM CIPRODEH La FHHA gestiona la motivación e integración de la FCCSS.	Acompañamiento e integración a grupos de evaluación de prácticas supervisadas / ternas examinadoras: UNAH: Dirección de Docencia y Dirección de Vinculación Universidad - Sociedad. Recursos del POA Institucional de la FHHA.

LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
		2.7.2.- Implementación de líneas de trabajo - líneas de investigación de la práctica supervisada.	74.- Definido el No. de proyectos aplicados a la realidad hondureña con enfoque de DDHH.		
			75.- Número de prácticas supervisadas implementadas y en proceso.		
		2.7.3.- Conformación de un Comité de Práctica Profesional Especial para CIPRODEH y asignación de un grupo de estudiantes de diferentes disciplinas con base a demandas.			



LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
		<p>2.7.4.- Sistematización de la experiencia de la práctica profesional supervisada con enfoque de DDHH en la carrera de Educación Física de la UNAH y multiplicación de resultados en la FHAA.</p>			
		<p>2.7.5.- Establecimiento de las fechas y programas de intercambio académico sobre práctica profesional con enfoque en DD.HH entre las carreras de educación física y deportes de la UNAH y UPNFM.</p>			

III.- PROGRAMA DE CONVIVENCIA UNIVERSITARIA – CIUDADANA E INCIDENCIA POLÍTICA POR LOS DERECHOS HUMANOS

LNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
CONVIVENCIA UNIVERSITARIA	3.1.IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE CONVIVENCIA, INCLUSIÓN Y GOZO DE LOS DD.HH EN LA UNAH Y UPNFM	3.1.1.- Inauguración de conferencia abierta e intercambio trimestral sobre Humanidades y DD.HH.	76.- 3 conferencias abiertas en DD.HH impartidas en el año con la participación de destacadas personalidades de la UNAH, de la UPNFM, del país, región centro-americana y otros.	<p>Responsable: UNAH – FHAA UPNFM – Facultad de Humanidades., CIPRODEH. (una conferencia por cada Institución Gestora)</p> <p>Apoyo: Maestrías en DD.HH UNAH-UPNFM.</p>	Por razones de conveniencia presupuestaria y para mayor impacto se procurará que las conferencias sean coincidentes con la celebración de la semana de c/u de las carreras de la FHAA - UNAH.
		3.1.2.- Celebración de Feria Anual de la Interculturalidad y	77.- Celebrada de forma simultánea entre la UNAH y la	Responsable: UNAH – FHAA y	Para mayor impacto la Feria de 2011 se realizará

		la Inclusión Social (UNAH-UPNFM)	UPNFM la Feria Anual de la Interculturalidad y la Inclusión Social.	DVUS UPNFM Dirección de Extensión.	en el marco de la Cumbre Mundial de Afrodescendientes a realizarse entre el 19 y 21 de agosto en la Ceiba, Atlántida.
LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
				<p>Acompañamiento: CIPRODEH.</p> <p>Apoyo: Dirección de Servicios Estudiantiles: DISE UPNFM</p> <p>VOAE Vice Rectoría de Organización y Asuntos Estudiantiles UNAH</p>	<p>Para los siguientes años se desarrollará una feria simultánea en el mes de octubre, coincidiendo con la Feria Intercultural de la UPNFM. También la UPNFM desarrollará en noviembre la Feria Multicultural y Plurilingüe (invitado UNAH).</p> <p>Las actividades se desarrollarán en el marco de las celebraciones de la Raza, Hispanidad y</p>



					Descubrimiento de América, como de la llegada de los Afrodescendientes a Honduras
LNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
					<p>Comisionado Universitario: Aportará materiales educativos y presentaciones sobre temas en DD.HH.</p> <p>Vicerrectoría Académica aprovechará la Carta de Intenciones y el Convenio entre la UNAH y el PNUD (Programa Conjunto) para insertar el eje</p>

					estratégico de "Creatividad y Cultura a Nivel Local".
LNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
CONVIVENCIA CIUDADANA	3.2.- INICIATIVAS DE CONTRIBUCIÓN AL ESTAMENTO JURÍDICO PARA LA CONVIVENCIA Y RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	3.2.1.- Iniciación de campana de información y concientización en contra de los crímenes de odio a la Comunidad LGTB y la impunidad.	78. Firmada la Carta de Entendimiento de colaboración mutua entre organizaciones LGTB, CIPRODEH y las Universidades para desarrollo de campana. 79.- Una campana desarrollada en las universidades y sistematizada a fin de proponer una campana general.	Responsable: CIPRODEH en alianza con la Facultad de Ciencias Jurídicas - UNAH. Enlace: Oficina del Comisionado Universitario.	En proceso de gestión de recursos.

		3.2.2.- Elaboración de propuesta de Estamento Jurídico que soporte formalmente los mecanismos alternativos de resolución de conflictos Comunitarios.	80.- Consultoría de corto plazo para el estamento jurídico.	CIPRODEH Facultad de Ciencias Jurídicas UNAH	En proceso de gestión de recursos mediante el concurso de fondos IESALC - UNESCO.
LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
ORGANIZACIÓN PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA	3.3.- ORGANIZACIÓN DE LA MACRO RED INSTITUCIONAL Y LA RED COMUNITARIA.	3.3.1.- Elaboración y aprobación de Carta de Intención entre las tres instituciones (UNAH, UPNFM Y CIPRODEH) para la gestión del PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE INICIATIVAS Y REDES DE DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS, CON VISIÓN REGIONAL	81.- Carta de Intención elaborada y aprobada.	UNAH - UPNFM - CIPRODEH	En proceso de elaboración del borrador del convenio por el Equipo de Gestión del PSDH 2010 - 2015.



CENTROAMERICAN A 2010-2015					
		3.3.2.- Conformación de Comisión de Enlace entre Grupo Gestor de PSDH, el Gobierno Central y la Sociedad Civil.	82.- Comisión de Enlace conformada y elaborada una agenda mínima de gestión e incidencia política por los derechos humanos.	Responsabilidad conjunta: CIPRODEH, Vice rectoría Académica – UNAH, Dirección de Postgrado – UPNFM.	En proceso de gestión.
LNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
		3.3.3.- Consolidación de la Red Nacional de Promotores de los Derechos Humanos y Desarrollo Local y Sub Red Nacional de Promotoría y Juventud Rural.	83.- Realizada 1 Jornada de Intercambio con la dirigencia de Red Interétnica y representantes de UNAH – UPNFM 84.- Elaborado plan operativo de la red que contemple una línea de	Coordinación: CIPRODEH. Acompañamiento: Coordinación, estudiantes y egresados de la Carrera Técnica en Desarrollo Municipal – UNAH (Facultad de Ciencias Sociales). También	En proceso de gestión. Consultar con la Dirección de Vinculación Universidad Sociedad sobre la disponibilidad de recursos presupuestarios.

			fortalecimiento institucional desde iniciativas académicas realizadas conjuntamente con las universidades.	incorporar a estudiantes de Antropología y otras carreras.	
			85.- Formulado y en proceso de gestión un programa socio-laboral para promotores étnicos a nivel local y becas de estudio en todos los niveles educativos.	UNAH: DVUS; VRA; FHHAA; UPNFM - Dirección de Postgrado.	

IV.- PROGRAMA DE PROMOCION DEL DERECHO A LA SALUD Y DESARROLLO HUMANO					
LINEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
INCIDENCIA POLÍTICA - INSTITUCIONAL	4.1.- MAPEO DE ACTORES POR LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO A LA SALUD.	4.1.1.- Finalización del Mapeo de actores y definición de marco conceptual y líneas de acción.	86.- Reactivado y conjuntado el equipo interinstitucional de elaboración del mapeo. 87.- Publicado y	Maestría en Salud Pública - UNAH UNAH - UPNFM - CIPRODEH Relación con el	Gestiones en proceso con ACDI (Cooperación en Salud). Apoyo y asistencia técnica de Dra. Silvana

			<p>divulgado el informe conjunto de acciones históricas y la nueva agenda por el Derecho a la Salud.</p> <p>88.- Organizada la red de actores por el Derecho a la Salud.</p>	<p>Observatorio, Plataforma Informática y Línea Base en DDHH.</p> <p>UPNFM: Grupo de Investigación en DDHH y Educación.</p>	<p>Forti- Universidad de Quebec, Canadá</p> <p>CIPRODEH cuenta con un Mapa de Actores en capacitación y promoción en DD.HH como insumo del Mapeo de Actores por la Promoción de los Derechos Humanos y Derecho a la Salud.</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
			<p>89.- Número de encuentros con los actores del mapeo para promover su articulación estratégica con miras a la gestión de incidencia política.</p> <p>90.- Celebrados</p>		

			intercambios con redes latinoamericanas y del Caribe por el Derecho a la Salud.		
	4.2.- INSTALACIÓN FORMAL DEL ESPACIO DE DISCUSIÓN NACIONAL SOBRE EL DERECHO A LA SALUD	4.2.1.- Celebración de la IV Conferencia Nacional en Derechos Humanos, Desarrollo y Derecho a la Salud.	91.- IV Conferencia Nacional en DD.HH y desarrollo y Derecho a la Salud realizada 92.- Rescatados y sistematizados los resultados de la Conferencia y los insumos para la organización del Foro Permanente sobre DDHH, Desarrollo y Derechos a la Salud.	Maestría en Salud Pública y PLATS - UNAH UNAH - UPNFM - CIPRODEH	
LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
	4.3.- CONFORMACIÓN DEL FORO NACIONAL DE DERECHO A LA SALUD: ESTRATEGIA DE	4.3.1 Organización del Foro Nacional de Derecho a la Salud integrado por el Estado, sociedad civil, organizaciones	93. Convocatorias realizadas a organizaciones sociales y sector gubernamental para la participación	Maestría en Salud Pública - UNAH Facultad de Medicina - UNAH Rectoría UNAH -	

	DISCUSIÓN PARA GENERAR CONSENSOS EN SALUD.	sociales y universidades (UNAH-UPNFM).	sistemática en el Foro. 94. Foro Nacional de Derecho a la Salud organizado y funcionando.	UPNFM	
		4.3.2.- Liderazgo de la academia a través de la Maestría en Salud Pública en el fortalecimiento del Foro Nacional de Derecho a la Salud.	95. Acciones de incidencia realizadas para la consideración del Derecho a la Salud como eje integrador de las Políticas Públicas en Salud y Cambios en el Sistema de Salud: nivel organizacional - atención primaria en salud.		
LÍNEAS DE ACCIÓN	SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	RECURSOS
			96. Sistematizada la experiencia del Foro a través de la Iniciativa Hondureña por el Derecho a la Salud.		
ASISTENCIA	4.4.- PROMOCIÓN Y	4.4.1.- Inserción	97.- Evidenciada	Responsable:	En proceso de

<p>TÉCNICA – DESARROLLO CURRICULAR</p>	<p>APOYO A LA FFCCMM (UNAH) PARA LA INSERCIÓN DEL ENFOQUE DE EDUCACIÓN EN VALORES Y DERECHO A LA SALUD</p>	<p>del enfoque de DD.HH en la Facultad de Ciencias Médicas.</p>	<p>en la nueva propuesta de planificación curricular de la Facultad de Ciencias Médicas, el eje transversal en Derechos Humanos.</p>	<p>Postgrado de Maestría en Salud Pública / Facultad de Ciencias Medicas – UNAH Lineamientos: Rectoría y Vice Rectoría Académica, Equipo Gestor del PSDH</p>	<p>acercamiento de los actores (Maestría en Salud Pública y Facultad de Ciencias Médicas) y gestionando la anuencia de autoridades superiores para formalizar el apoyo.</p>
			<p>98.- Identificadas las deficiencias del perfil formativo profesional y formuladas las propuestas de mejora en lo que respecta a las actitudes y valores atinentes a un profesional de las ciencias médicas.</p>		
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>	<p>SUB PROGRAMAS Y PROYECTOS</p>	<p>COMPONENTES Y ACTIVIDADES</p>	<p>INDICADORES DE RESULTADOS</p>	<p>NIVEL DE RESPONSABILIDAD</p>	<p>RECURSOS</p>
			<p>99.- En agenda el programa de formación extracurricular para la concientización de</p>		

			alumnos y profesores: conferencias/debates, seminarios y otros.		
VINCULACIÓN APOYO COMUNITARIO	4.5.- DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE VINCULACIÓN UNIVERSIDAD SOCIEDAD CON EL ENFOQUE DE SALUD COMUNITARIA Y DERECHO A LA SALUD.	4.5.1.- Aplicación de la Responsabilidad Social Universitaria desde la promoción del Derecho a la Salud priorizando el enfoque de atención primaria en salud.	100.- Diseñado el programa de vinculación universidad - sociedad para el Derecho a la Salud. Vínculos formalizados y programa general de vinculación universidad - sociedad por los DDHH conectado a gobiernos municipales y demandas comunitarias.	Responsable: Maestría en Salud Pública - UNAH en alianza con PLATS y DVUS. Acompañamiento: CIPRODEH; Carrera Técnico en Desarrollo Municipal; FFCCMM; PLATS FHAA; Maestría en Actividad Física para la Salud.	En proceso Carta de Intenciones UNAH - OPS que se conforma de 5 líneas de trabajo, incluida una línea en salud: Actividades académicas de vinculación para renovar la atención primaria en salud.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Cámara, Gabriel. *Otra Educación Básica es Posible*. Editorial Siglo XXI. México 2008.
- 2.- Carta de Entendimiento de la Red Centroamericana Universitaria para la Promoción de los Derechos Humanos.
- 3.- Discurso del Presidente Allan García como anfitrión de la 40 Asamblea General de las Naciones Unidas en Perú. Junio 2010.
- 4.- Discurso del Secretario General de las Organización de Estados Americanos, José Miguel Insulza, en la 40 Asamblea General de las Naciones Unidas en Perú. Junio 2010.
- 5.- Gray, Jhon. *Las dos caras del liberalismo: Una nueva interpretación de la tolerancia liberal*. Paidós, Estado y Sociedad, 2001, España. Título original: *Two faces of Liberalism*, 2000.
- 6.- Leff, Enrique. Texto: "Globalización, Ambiente y Sustentabilidad del Desarrollo".
- 7.- Malta, Joseph. *Economía para la Reducción de la Pobreza: Modelo de Desarrollo de Pequeña Producción y Cohesión Social*. Ideas Litográficas, Tegucigalpa, Honduras, Noviembre de 2008.
- 8.- Malta, Joseph. COIPRODEN-FOSDEH. *Atacar la Pobreza Infantil. Niñez, Pobreza y Deuda Externa*. Octubre de 2000.

9.- Malta, Joseph. Generación de Tecnologías para el Desarrollo Rural de Nicaragua (Resocialización del INTA). Informe de Tesis para obtener el grado de Máster en Economía Agrícola con Orientación en Agroindustria.

10.- Malta, Joseph. Principios de Promoción del Desarrollo Económico Local. Asociación de Municipios de Honduras (AMHON). Comisión Cristiana para el Desarrollo (CCD). Proyecto de Bosques y Productividad Rural (PBPR-SAG). Ideas Litográficas, Tegucigalpa, 2007.

11.- Matriz POA 2010 del Proyecto Asociativo Regional en Derechos Humanos.

12.- ONU. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Honduras 2007. Segundo Informe de País. El logro de los ODMs: una responsabilidad compartida. Litografía e Imprenta Lil, S.A. San José, Costa Rica.

13.- *Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos y Sociales (Pacto DESC).*

14.- PNUD. Informe Anual 2009: *Cumplir nuestro compromiso por el desarrollo.*

15.- PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano Honduras 2008/2009. De la Exclusión Social a la Ciudadanía Juvenil. Honduras, 2009.

16.- PNUD, 2006. Informe sobre Desarrollo Humano, Honduras. Hacia la expansión de ciudadanía.

17.- PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe del PNUD sobre la Pobreza 1998. Superar la Pobreza Humana. Impreso en Estados Unidos 1998.

18.- Posada, Carmen. Derechos Humanos y Género. Consultora en Género, Derechos Humanos, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. Directora de CERFAMI - Centro de Recursos Integrales para la Familia.

19.- POSCAE. Postgrado Centroamericano en Economía y Desarrollo. Revista Centroamericana de Economía. Artículo de Joseph Malta: Insumos para el Desarrollo. II Época, Mayo - Diciembre 1999, Año 5, No. 55 y 56. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

20.- Programa CNN, Junio 2010. Aristegui. Sobre el rompimiento de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

21.- Restrepo Rivera, Jairo; Pinheiro, Sebastiao. *Agricultura Orgánica: Harina de rocas y la Salud del suelo al alcance de todos.* Juquira Candirú Satyagraha. Brasil - Colombia - México. Segunda Edición 2010. Producido por PROGRESO, GDF-C.A., Carmina Editores. Impreso en los Talleres Gráficos de Carmina Editores. Tegucigalpa, Honduras.

22.- Salgado, Ramón (Compilador). Crisis Institucional y Golpe de Estado en Honduras. UPNFM, Tegucigalpa 2010. (1) Artículo de Fernando Mires: La Nueva Política Exterior de los Estados Unidos hacia América Latina. (2) Diálogo Guaymuras. Acuerdo Tegucigalpa - San José. (3) Acuerdo para la Reconciliación Nacional y el Fortalecimiento de la Democracia.

23.- UPNFM. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Vicerrectoría de Investigación y Postgrado. Dirección de Postgrado. Manual de Derechos Humanos para Docentes. Primera Edición, Tegucigalpa, Septiembre de 2009, Ideas Litográficas.

24.- UPNFM. Rectoría. Plan Estratégico 2008-2014. Tegucigalpa 2008.

25.- UNAH. Comisión de Transición. Informe de Gestión de la Comisión de Transición Universitaria. Anexo III: Plan General para la Reforma Integral de la UNAH e Informes Anuales de la Comisión de Transición Universitaria. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes". Mayo de 2008.

26.- Zuloaga, Patricia Palacios. *Las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos y Perspectiva de Género*. Primera Edición. Diciembre de 2005. LOM Ediciones.